



SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

07.01.2014

ACTA

01.- En la sala de sesiones de la I. Municipalidad de Vallenar, siendo las 17:30 horas, Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don CRISTIAN TAPIA RAMOS, saluda a los señores Concejales dando inicio a la Sesión. Actúa como Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe, Nancy Farfán Riveros.

ASISTENCIA

SR. PRESIDENTE	DON CRISTIAN TAPIA RAMOS
SR. CONCEJAL	DON JUAN HORACIO SANTANA ALVAREZ
SR. CONCEJAL	DON LUIS BOGDANIC CAMINADA
SR. CONCEJAL	DON ROBINSON MORALES VALERA
SR. CONCEJAL	DON SERGIO IRIBARREN CARDENAS
SR. CONCEJAL	DON TOMAS CUADRA ORDENES
SR. CONCEJAL	DON JUAN CORTES OLGUÍN (Ausente por razones de salud)

TABLA:

- 1.- SALUDOS PRESIDENTE DEL CONCEJO
- 2.- LECTURA ACTA ANTERIOR
- 3.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA
- 4.- SANCIÓN DE ORDENANZAS
- 5.- CUENTA SR. ALCALDE
- 6.- TEMAS VARIOS

02.- LECTURA ACTA ANTERIOR:

Pendiente revisión (Entregada junto a la Citación).

03.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1	Departamento Salud	Solicita otorgar bonificación para técnicos paramédicos que se desempeñan en las Postas de Cachiyuyo y Domeyko para alojamiento.
---	--------------------	--

Concejal Morales indica que debe haber un error porque ambas funcionarias residen en la localidad. Se consultará a Directora de Salud.

2	Departamento Salud	Solicita otorgar subvención especial para trabajadores que cumplen funciones de Auxiliares de Servicios Generales y Menores en diferentes CESFAM y Postas de Salud Rural de la Comuna.
---	--------------------	--



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

Por unanimidad de los presentes se aprueba otorgar una Asignación especial de carácter transitoria a través del Art. 45° de la Ley N° 19.378 (Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal) a trabajadores que cumplen funciones de "Maestros" (Servicios Generales y Menores) en los diferentes CESFAM y Postas de Salud Rural de la Comuna de Vallenar desde el mes de Enero a Diciembre 2014 que indica a continuación:

- Hugo Veliz Hidalgo – Auxiliar de Servicio \$47.000.-
- Juan Álvarez Cortés – Auxiliar de Servicio \$ 47.000.-

3	Departamento Salud	Solicita pagar mediante Asignación especial de Carácter Transitoria por única vez en el mes de Enero 2014 un Bono denominado "Programa Consultorio de Excelencia en Atención Primaria 2013" adjudicado al Centro de Salud Familiar "Joan Crawford". Aprobado por Resolución Exenta N°1635 del 25.10.2013 y modificación de Convenio aprobado según Resolución Exenta 2050 del 20 de Diciembre de 2013 entre el Servicio de Salud Atacama y la Municipalidad.
---	--------------------	--

Por unanimidad de los presentes se aprueba pagar mediante Asignación especial de carácter transitoria por única vez en el mes de Enero 2014, a través del Art. 45° de la Ley N° 19.378 (Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal) un Bono denominado "Programa Consultorio de Excelencia en Atención Primaria 2013" adjudicado al Centro de Salud Familiar "Joan Crawford" a los siguientes funcionarios:

FUNCIONARIOS: PLANTA

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	TIPO CONTRATO	JORNADA
1	ALQUINTA	ORELLANA	ALEJANDRA	PLANTA	44
2	DE LA TORRE	ORMEÑO	EDUARDO	PLANTA	44
3	GONZALEZ	RAMOS	ALEJANDRO	PLANTA	44
4	LAFFERTE	SANCHEZ	VERONICA	PLANTA	44
5	LIQUITAY	ADASME	PABLO	PLANTA	44
6	OLIVARES	OSSANDON	TERESA	PLANTA	44
7	SEPULVEDA	CARDENAS	ANGELICA	PLANTA	44
8	TORRES	SEGOVIA	HUMBERTINA	PLANTA	44
9	VERDUGO	HERRERA	IGOR	PLANTA	22
10	GRANGEY	CISTERNAS	JIMMY	PLANTA	44
11	PERALTA	ARACENA	LUZ	PLANTA	44
12	FERNANDEZ	ALDAY	MARIA	PLANTA	44
13	AGUSTO	AVALOS	VIVIANA	PLANTA	44
14	GUTIERREZ	SALAZAR	FRESIA	PLANTA	44
15	NEGRETTI	TIRADO	ANA	PLANTA	44
16	PALMA	GONZALEZ	KARLA	PLANTA	44
17	ABARZUA	GAJARDO	RODRIGO	PLANTA	44
18	CORTES	LEYTON	PALMENIA	PLANTA	44
19	CRUZ	VEAS	NELLY	PLANTA	44
20	GARCIA	VILLEGAS	ROSA	PLANTA	44
21	OSSANDON	AVALOS	KARLA	PLANTA	44
22	RIOS	GODOY	MIRYAM	PLANTA	44
23	TAPIA	FERNANDEZ	NELVA	PLANTA	44
24	SILVA	CIENFUEGOS	CLAUDIA	PLANTA	44
25	LICUIME	CEPEDA	MARIA ESTER	PLANTA	11



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

FUNCIONARIOS: CONTRATA

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	TIPO CONTRATO	JORNADA
1	ALDAY	SALINAS	TATIANA	CONTRATA	44
2	ANGEL	RIVERA	NORMA	CONTRATA	44
3	BRICEÑO	ROJAS	SHYSLY	CONTRATA	44
4	MORALES	ESCOBAR	YORKA	CONTRATA	44
5	VEGA	HERRERA	EDUARDO	CONTRATA	44
6	CAMPILLAY	ROBLES	ANYELIS	CONTRATA	44
7	GUERRA	RIVERA	XIMENA	CONTRATA	44
8	ORELLANA	GUAJARDO	ISABEL	CONTRATA	44
9	HERNANDEZ	GUERRERO	YANNY	CONTRATA	44
10	BROWN	FERNANDEZ	ODITZA	CONTRATA	44
11	MONTERO	URRUTIA	BLANCA	CONTRATA	44
12	GONZALEZ	CORTES	SEBASTIAN	CONTRATA	44
13	RIQUELME	CORTES	CONSUELO	CONTRATA	44
14	CALDERON	ARAYA	YISSEL	CONTRATA	44
15	ALFARO	FIERRO	SANDRA	CONTRATA	44
16	SALOMON	ALONSO	JORGE	CONTRATA	2,75
17	FUENTES	COLLAO	CATALINA	CONTRATA	44
18	CORTES	FLORES	VIVIANA	CONTRATA	22
19	LAZCANO	ZAMORA	DANIELA	CONTRATA	44
20	SALOMON	JAÑA	JORGE	CONTRATA	22
21	BARRERA	LOPEZ	TERESA	CONTRATA	44
22	LABRA	ROJAS	CAROLINA	CONTRATA	22
23	ASTORGA	RODRÍGUEZ	CARLOS	CONTRATA	44
24	CASTILLO	MALTEZ	JORGE	CONTRATA	44
25	CONTRERAS	ANDANA	SOLANGE	CONTRATA	44
26	ROJAS	ARAYA	CLAUDIA	CONTRATA	44
27	ROJAS	ARAYA	MARIA JOSÉ	CONTRATA	44
28	VALENCIA	CONTRERAS	TATIANA	CONTRATA	44
29	GUERRERO	DE LA FUENTE	MARIA	CONTRATA	44
30	PEREZ	AGUIRRE	SARA	CONTRATA	44
31	ARAYA	CORTES	LUISA	CONTRATA	44
32	BRIZUELA	MOLINA	CAROLINA	CONTRATA	44
33	CORTES	SANTIBAÑEZ	ANGELA	CONTRATA	44

4	Asociación de Funcionarios de la Salud Atención Primaria (AFUSAM)	Solicitan posponer sanción de Reglamento de Calificaciones para el Personal de Salud para que este sea sancionado previamente por los trabajadores y de ser necesario los trabajadores con la Administración de Salud.
---	---	--

Concejales aprueban la moción dejando pendiente la discusión del Reglamento en cuestión.

5	Rentas Municipales	Solicita pronunciamiento respecto de los locales ubicados en calle Ramírez N°1218 "El Altillo" y Ramírez N° 1267 "Pub Gaby" para renovación de patentes correspondiente al 1er. Semestre 2014 en atención a que no habrían cumplido con la normativa vigente.
---	--------------------	---



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

Ambos locales debieron regularizar su situación, el año recién pasado pero no han hecho nada. El Sr. Lanas informa que en el caso del Pub Gaby, están aún tramitando el permiso en Salud para la patente de cabaret.

El caso del Altillo es diferente porque ponen música a muy alto volumen usan el 2º piso sin tener autorización de obras, sacan meses a la vereda, el acceso al 2º piso sería inadecuado.

Se sugiere clausura para los dos.

Alcalde propone citar a ambos dueños de local para que participen en la sesión y allí tomar las medidas definitivas.

Se establece que la Secretaria Municipal los cite para mañana a las 09:00 horas la idea es que se vayan entendiendo las condiciones en las que pueden y no pueden trabajar.

Inspectora relata episodio que debió vivir en el Altillo cuando fue a inspeccionar, Sr. Alcalde le pide que lo plantee en la próxima sesión pues asistirá el dueño del restaurante El Altillo. Encargado de Patentes solicita se deje inactivas las patentes hasta que se solucionen su situación.

Por unanimidad de los presentes se aprueba dejar inactivas las Patentes de Alcoholes de los locales, Pub GABY ubicado en Calle Ramírez N° 1267 y "El Altillo" ubicado en Ramírez N° 1218 hasta que los dueños puedan regularizar sus locales y patentes con plazo hasta el 31 de Enero de 2014.

6	Rentas Municipales	Da respuesta a solicitud de informe en relación a requerimiento del Sr. Juan Rojas Soto representante legal de la Asociación Gremial de Dueños de Máquinas de Juegos respecto de local ubicado en Brasil N° 552 de esta ciudad a través del cual se informa lo siguiente en síntesis el local "Sociedad Comercializadora Nueva Vida Ltda" cuenta con Patente Comercial con el giro de Juegos Electrónicos cumpliendo con todos los requisitos exigidos por la Ordenanza Municipal, encontrándose al día en sus pagos.
---	--------------------	---

Juan Rojas Soto, Presidente de la organización de dueños de máquinas de juego envió hace un tiempo un documento manifestando su molestia por el incumplimiento de la Ordenanza que presentaría el local de juegos " Sociedad Comercializadora Nueva Vida Ltda."

Al respecto se informa que: con fecha 26.06.13, el Departamento de Rentas otorgó una patente comercial provisoria de Bazar y Paquetería, acceso a internet, entretenimientos al local ubicado en Brasil N°552.

El 19 de Septiembre de 2013, la "Sociedad Comercializadora Nueva Vida Ltda." presentó solicitud de cambio de giro a "Juegos Electrónicos" para un 2º local en que se encuentra en trámite en la Dirección de Obras para regularizar ampliación.

Con fecha 16.07.2013, Rentas otorga patente de juegos electrónicos cumpliendo con todos los requisitos exigidos por la Ordenanza al local ubicado en Brasil 552 en atención a ello informan que la Unidad de Rentas se ha ajustado a la aplicación de la normativa y manifiesta su preocupación; coordinarán con el departamento de Fiscalización para realizar inspección a todos los locales de máquinas de la comuna.

Adjunta infracciones cursadas a este local el día 22 de Julio, por más de 15 máquinas en funcionamiento.

El día 13 de Agosto por mantener 34 máquinas en funcionamiento, habiéndose autorizado 15.



El día 11 de Octubre, mantener 36 máquinas en funcionamiento y tener abierto pasada la hora de cierre, la fiscalización se hizo a las 23:30 horas.

Al respecto Sr. Lanás expresa que se le entregó la patente porque cumple con la normativa, pero no está cumpliendo con la Ordenanza. Por otra parte indica que hay varios locales que funcionan con más de 15 máquinas, incluso que hay algunos que funcionan sin patente Sr. Alcalde consulta si a algunos se les ha cursado más de 2 infracciones, expresa que si, Sr. Alcalde le indica que cierre ese local porque se debe medir a todos por igual.

Concejales Morales informa que este local de calle Brasil N° 552 nunca ha cumplido con la norma, siempre opera con más de 15 máquinas, tampoco cumple con la hora de cierre, lo hacen 3 o 4 horas de la madrugada, si ya tienen partes hay que cerrarlo.

Sr. Alcalde indica a encargado de Patentes, cierre todo local que tenga más de 3 infracciones no importa de donde sea, si tiene 3 infracciones se cierra.

Pablo Lanás consulta, entonces debería dejar inactiva la patente, Sr. Alcalde indica que si inactiva las que están en la Asociación lo mismo.

Concejales Bogdanic expresa que alguien reclamaba que la Ordenanza estaba después de la solicitud que hizo, se indica que no es así.

Concejales Morales responde que si tiene 3 partes la sanción es cierre.

Sr. Lanás expresa que la Ordenanza no establece que con 3 partes se pueda clausurar el local, Sr. Alcalde expresa que si no lo dice, vale el Acuerdo del concejo, Sr. Lanás expresa que si el Concejo lo acuerda se hace, cuando le llegue el Acuerdo dejará inactiva de inmediato la patente y se le informa a ellos.

Sr. Alcalde expresa que se les ha dicho muchas veces.

Concejales Morales expresa que independientemente de quien sea se debe aplicar la norma, porque no han sido capaces de respetar la Ordenanza.

Se acuerda el cierre, si vienen al Concejo se les atenderá.

Por unanimidad de los presentes se aprueba clausura Patente Comercial con el Giro de "Juegos Electrónicos" a nombre de la "Sociedad Comercializadora Nueva Vida Ltda." ubicada en calle Brasil N° 552 de la ciudad de ValLENAR.

04.- PRESENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES A ORDENANZA DE MEDIO AMBIENTE:

Funcionaria de la Dirección de Medio Ambiente, Encargada de Departamento de Medio Ambiente Sra. Constanza Pavéz Pizarro, informa que las modificaciones a la Ordenanza responden a la necesidad de sacar algunos temas que correspondían a otras unidades y faltaba incluir otros como el tema de la contaminación lumínica.

En el Capítulo 1 está todo lo que tiene que ver con el uso del agua y los canales acá se agregó lo que tiene relación con el uso del agua, en las demoliciones y todo lo que tiene relación con evitar contaminar con polvo en suspensión manteniendo humedad.

También se agregó que cada vecino debe limpiar su vereda evitando elevar material particulado, la idea es usar agua no potable. [Respecto de los papeleros y el comercio ambulante se prohíbe a ellos botar basura orgánica a los papeleros, toda su basura debe ser retirada por él para eliminar en su domicilio.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

2º Capitulo: Recolección de basura.

Se recogerá 60 litros por casa, por el resto deberá pagar un adicional a la municipalidad. Ello está establecido en la Ley de Rentas 2, explica Encargado de Rentas e Inspección Don Pablo Lanús, por tanto, hay negocios que pagan más.

En los edificios deberá haber contenedores aptos para alzar contenedores, de plástico con tapa. En general los contenedores deben ser de plástico metálicos, de modo que la basura no se caiga, en bolsas bien cerradas sacar 1 hora antes del paso del camión.

Capítulo 5º : Aseo exterior de edificios públicos.

Se discute el punto y se concluye que se deje tal cual porque es importante que todos se ocupen de la limpieza del frente de sus viviendas.

En otro punto se agrega la preservación de las especies arbóreas y animales en vías de extinción.

Se agregó un capítulo de contaminación por material particulado, olores.

Se agregó el cuidado de las áreas verdes, ello incluye normativa en relación a uso de patinetas, patines y otros.

Se prohíbe la instalación de carpas en lugares no autorizados.

Cuidado de la implementación en plazas y paseos como bancos, juegos, luminarias, etc.

Se agrega además la contaminación acústica y su medición en decibeles.

Se incluye la contaminación lumínica en relación al Decreto Supremo Nº 686 que se dictó para algunas regiones entre ellas la de Atacama.

Presidente informa que esta Ordenanza fue modificada en atención a lo que han opinado los vecinos a través de sus organizaciones, ahora el tema es difundirla, a través de las organizaciones comunitarias y también en las Escuelas. Es importante que haya cuidado con materiales como aceites y otras sustancias contaminantes.

Funcionaria explica que se ha coordinado con el Encargado de Educación Extraescolar para difundir estos temas. También sugiere trabajar con los funcionarios para cuidar los elementos, como es apagar computadores a la hora de almuerzo, etc.

Concejal Cuadra recuerda la necesidad de definir multas a quienes boten basuras donde no corresponde creando micro basurales.

Funcionaria plantea la necesidad de difundir el uso de bolsa permanente, eliminando la plástica.

Presidente propone hacer un trabajo en conjunto con los feriantes para eliminar las bolsas.

Concejal Morales recuerda que una Concejala del sur podría venir a exponer su experiencia en el tema y eso podría concretarse en Marzo.

Concejal Santana plantea el tema de comprometer a los vecinos del cuidado de los árboles y la forestación de la comuna, como se aborda. Funcionaria informa que se implementa un programa con las escuelas en términos de "Adopta un árbol", de ese modo la población participa en familia.

Sugiere establecer una campaña como año del árbol con escuelas y organizaciones eucaliptus consume 76 litros de agua diario con un programa educativo en que se establezca la plantación de tales o cuales especies teniendo en consideración la especie y el agua. Alcalde propone los tome Medio Ambiente con CONAF y el slogan sería "año del árbol".



Concejal Santana expresa que hay que pensar en el patrimonio natural educando en relación a a la biodiversidad, conocer la flora y fauna de la ciudad, patrimonio natural, en uno de los encuentros de la Comisión de Cultura se trató el tema, que tiene que ver con el entorno, se ve un desconocimiento de lo que es la flora y fauna de nuestra comuna.

sentido del Jardín Botánico.

Alcalde informa que ese es el Concejal expresa que pensaba instalar en la escuela agrícola un gran proyecto de flora y fauna nativa.

Alcalde felicita a funcionarios de Medio Ambiente por la presentación.

Por unanimidad de los presentes se aprueba Modificación a la Ordenanza sobre "Protección y Conservación del Medio Ambiente" quedando el texto completo modificado adjunto al Acuerdo para su posterior validación a través de un Decreto Exento.

05.- CUENTA SR. ALCALDE:

Pendiente próxima Sesión.

6.- TEMAS VARIOS:

* Se presenta un anuncio de espectáculos en un restaurante, que funciona como Pub Discoteque, abierto de Lunes a Domingo en los "Los Braseros de Juano's".

Alcalde consulta a Jefe de Patentes Comerciales e Inspección si está autorizado.

Funcionario informa que la dueña arrendó las patentes de restaurante alcohol diurno y nocturno y la patente de cabaret esta permite espectáculos en vivo como orquesta, bailarines, se deberá solicitar a la Dirección de Obras que visite el local para informar las condiciones del mismo, como acústica, salidas de escape, etc. la patente de cabaret sólo permite espectáculos en vivo.

Se debe fiscalizar la patente para verificar que lo que publicita no corresponde y aplicar Ordenanza.

Se plantean situaciones de otros restaurantes y negocios de alcoholes que deben ser fiscalizados tarea que se le encomienda al Sr. Pablo Lanás en consideración a su cargo de encargado de patentes e inspección.

* Concejal Iribarren hace presente que al menos un local de la calle Prat con Verdaguer permanece aún abierto debiendo haber cerrado el 31 de Diciembre.

Respecto de los Puestos de la calle Ramírez frente a la UDA se cumplió el objetivo, comerciantes se retiraron del lugar.

* Respecto al pago de derechos de aseo se discute el tema de los intereses por el no pago del derecho se deja claro que no concurren a pagar tampoco se acercan para buscar soluciones.

Se analizará caso a caso y se informará al Concejo a través de una nómina las personas y montos pagados o rebajados.

* Concejal Morales consulta por los estacionamientos, si se está cobrando aquello, encargado indica que está trabajando en ello con el Director de Tránsito.

Informa que los estacionamientos pagan patente mínima al inicio, luego de 6 meses podría aumentar.

Concejal Cuadra recuerda que a su tiempo es necesario motivar que se abran estacionamientos para despejar las calles.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

horas.

Concluye la sesión a las 20:15

TAREAS PENDIENTES DE LA SESIÓN:

TEMA	ACCIONES	RESPONSABLE
Restaurante Los Braseros de Juano's	Solicitar a Dirección de Obras Municipales informe respecto de condiciones del local	Secretaría Municipal
Restaurante "El Altillo" y "Pub Gaby"	Citar a sesión del 08 de Enero a Administradores de ambos Restaurante	Secretaria Municipal



NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

NFR/mgac.-



TERCERA SESIÓN ORDINARIA

08.01.2014

ACTA

01.- En la sala de sesiones de la I. Municipalidad de Vallenar, siendo las 09:00 horas, Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don CRISTIAN TAPIA RAMOS, saluda a los señores Concejales dando inicio a la Sesión. Actúa como Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe, Nancy Farfán Riveros.

ASISTENCIA

SR. PRESIDENTE	DON CRISTIAN TAPIA RAMOS
SR. CONCEJAL	DON JUAN HORACIO SANTANA ALVAREZ
SR. CONCEJAL	DON LUIS BOGDANIC CAMINADA
SR. CONCEJAL	DON ROBINSON MORALES VALERA
SR. CONCEJAL	DON SERGIO IRIBARREN CARDENAS
SR. CONCEJAL	DON TOMAS CUADRA ORDENES
SR. CONCEJAL	DON JUAN CORTES OLGUÍN (Ausente por razones de salud)

TABLA:

- 1.- SALUDOS PRESIDENTE DEL CONCEJO
- 2.- LECTURA ACTA ANTERIOR
- 3.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA
- 4.- ANÁLISIS SITUACIÓN "PUB GABY" Y RESTAURANTE EL ALTILLO
5. PRESENTACIÓN MEJORAMIENTO PASEO RIBEREÑO
- 6.- PRESENTACIÓN LEASEBACK
- 7.- PRESENTACIÓN ORDENANZA DE ESTACIONAMIENTOS RESERVADOS
- 8.- CUENTA SR. ALCALDE
- 9.- TEMAS VARIOS

02.- LECTURA ACTA ANTERIOR:

Pendiente próxima Sesión, entregada Acta N°1 el día 7 del presente mes.

03.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1	Departamento Salud	Solicita otorgar bonificación para funcionarios de Cachiyuyo y Domeyko para habitación.
---	--------------------	---

Secretaria informa que respecto a la solicitud de pago bono para funcionarios en Postas Rurales de Domeyko y Cachiyuyo hubo un error de redacción, se corrigió el documento y se ingresó, corresponde al pago de bono por vivienda para técnicos paramédicos reemplazantes de los titulares quienes hacen uso de licencias prolongadas por enfermedad una y otra por licencia maternal. Se pagará los meses que sea necesario.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

Aclarado el tema se acuerda:

Por unanimidad de los presentes se aprueba otorgar Asignación especial (Para Alojamiento) de carácter transitoria a través del Art. 45° de la Ley N° 19.378 a funcionarios del Departamento de Salud Municipal que harán Suplencias por licencias médicas de los funcionarios titulares, mientras se requieran sus servicios de un Bono de \$100.000.- para Técnico Salud Rural Domeyko y \$160.000.- para Técnico en Incahuasi, por mes durante en Año 2014.

2	Departamento Salud	Solicita otorgar bono de carácter transitorio en relación al Art. 45 del estatuto a Conductores y Encargado de Remuneraciones.
---	--------------------	--

Solicita otorgar bono de carácter transitorio en relación al Art. 45° del Estatuto a Conductores y Encargado de Remuneraciones por montos de \$39.583.- para los primeros y de \$427.152.- para el segundo por los meses de Enero a Diciembre de 2014.

Ante la consulta del Concejal Santana respecto a porqué se paga esta asignación especial, Sr. Alcalde informa que esto se debe a que el Departamento de Salud tiene sueldos elevados por tanto para equiparar con estos funcionarios se otorga este bono, en el caso del Encargado de Remuneraciones, él dejó su cargo en el municipio para asumir la tarea en un momento necesario, su responsabilidad era la misma del funcionario anterior, por ello, debía ser su remuneración la misma al asumir el cargo de Jefe de Personal y Remuneraciones. Estos son dineros de Salud para su funcionamiento.

Concejal Santana expresa que un su opinión el bono es alto, Alcalde le aclara que es \$500.000 menos que el sueldo del funcionario anterior. Ese bono no se incrementa es el mismo todos los años.

Concejal Morales expresa que su opinión también es similar encuentra que es muy alto.

Concejal Bogdanic sugiere contratarlo con el sueldo del anterior, se le indica que no es posible por el grado.

Alcalde insiste en que es lo que se le ha entregado todos los años desde que asumió y que no puede bajarle el sueldo de un momento a otro.

Concejal Morales expresa que trasmite la molestia de funcionarios del gremio. Sr. Alcalde hace presente que no se puede hacer cargo de esos comentarios porque pudieran hacer lo mismo con sueldos en extremo altos que se han pagado por años y se siguen pagando tales como sueldo de la Directora de 3 millones de pesos, sueldo de Auxiliar de \$900.000.- Secretaria de 1 millón de pesos, en atención a ello corresponde que este funcionario reciba un sueldo similar.

Concejales discuten el tema en atención a que es un cargo de responsabilidad, que es alto, que depende de ellos la decisión, Sr. Alcalde indica que es una posibilidad legal de otorgar, el Art. 45° del Estatuto lo permite porque el sueldo es bajo.

Serían 5 millones de pesos en el año, habiendo sueldos de 40 millones al año.

Concejal Iribarren estima que es necesario ver hacia adelante cómo se asume esto.

Sr. Alcalde indica que está dentro del presupuesto de Salud para este año. El sueldo del funcionario es de \$700.000.-, en relación al Auxiliar que tiene sueldo de \$800.000.- y el funcionario al que reemplaza tenía un sueldo de \$1.800.000.- más todas las garantías.

Concejal Santana opina que podría hacerse una jornada de trabajo en el Concejo para analizar los sueldos en Salud y Educación, así transparentar el tema.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

Presidente expresa que el tema ya es transparente. Concejal precisa que se trata de un análisis, dado que del análisis de presupuesto se concluye que el tema fundamental es personal, de ahí que sería importante trabajarlo en el Concejo.

Presidente expresa que ya se ha tomado medidas, bajando el monto de horas extraordinarias en todos los servicios, reubicando funcionarios en faenas privadas, pero en este caso, se trata de homologar sueldo de un funcionario con funciones de Jefatura al sueldo de los otros Jefes y para eso está la posibilidad de la ley. Propone dejar el Bono hasta Junio y ver la situación contractual de él para que quede en la planta por el sueldo adecuado también podría ser por cuatro meses mientras se hace el estudio.

Concejal Morales está de acuerdo en que se haga este estudio para pagarle lo que corresponde evitando el Bono.

Concejal Iribarren y Cuadra opinan que votarán de acuerdo a la opinión del Concejal de Salud.

Concejal Santana expresa que él vota a favor del Bono para los Conductores pero no para el otro funcionario, está llano a estudiarlo.

Concejal Morales, indica que si bien lo tienen ganado por derecho propio, cree que es bueno hacer un estudio de cuánto le correspondería de pago, sugiere dejarlo por tres meses y volver a estudiarlo en ese plazo para resolver. Los conductores por todo el año.

Sr. Alcalde y Concejal Morales analizarán el tema con la Directora de Salud para definirlo en el mes de Marzo.

Concejal Santana solicita al Sr. Alcalde traer al Concejo los casos de sueldos sobre estimados a los que alude, para analizarlos.

Alcalde expresa que cuando asumió en el año 2008, se encontró con que los funcionarios de los CESFAM tenían un 10% menos de sueldo en relación al resto del país, mientras los funcionarios administrativos tenían en algunos casos 50% más, está el estudio hecho en el año 2009. Si quiere se verá nuevamente.

Por tanto los Acuerdos quedan como sigue:

Por unanimidad de los presentes se aprueba otorgar Asignación especial de carácter transitoria a través del Art. 45° de la Ley N° 19.378 por valor de \$ 39.583.- a Conductores del Departamento de Salud Municipal que a continuación se indican, a contar del mes de Enero hasta Diciembre de 2014 :

- Luis Arévalo Aguilera
- Patricio Trujillo Ceriche
- Yanny Hernández Guerrero
- Sergio Pizarro Saavedra
- Roger González Ángel
- Pedro Corrotea Campusano
- Luis Corrotea Campusano
- Mario Araya Jorquera

Por unanimidad de los presentes se aprueba otorgar Asignación especial del carácter transitoria a través del Art. 45° de la Ley N° 19.378 por valor de \$ 427.152.- a Encargado Personal y Remuneraciones del Departamento de Salud Municipal que a continuación se indica, por tres meses a contar de Enero 2014, en ese período se estudiará situación contractual y de remuneración del funcionario:

- Owen Rivera Novoa



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

3	Departamento Educación Municipal	Solicita modificación permanente de Art. 4º, Inciso 3º Letra a) Reglamento Interno de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Vallenar.
---	----------------------------------	---

Por unanimidad de los presentes se aprueba Modificación permanente del Art. 4º Inciso 3 Letra a) del Reglamento Interno de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Vallenar, quedando como sigue : "Los procesos de licitación para Departamento de Educación Municipal serán realizados por la sección correspondiente, según lo estipulado en la Ley N° 19.886 desde 0 a 1000 U.T.M mensual".

4	Asociación Funcionarios Salud Municipal AFUSAM	Solicita que Reglamento de Calificaciones sea sancionado una vez que se analice con la Administración de Salud y los funcionarios del servicio.
---	--	---

Concejales aprueban la moción de la Asociación de funcionarios, por tanto el análisis del Reglamento se realizará posteriormente.

Se recuerda que la primera semana de Febrero AFUSAM debe presentar el Reglamento del Servicio de Bienestar.

5	Dirección Medio Ambiente	Informa que no es posible acceder a entrega de mobiliario a Iglesia Evangélica Plenitud.
---	--------------------------	--

Secretaría Municipal debe enviar respuesta formal al solicitante.

6	Dirección Asesoría Jurídica	Responde solicitud del Concejo en relación a situación de Escuela Hnos. Carrera indicando que el Comodato a Carabineros está próximo a firmarse.
---	-----------------------------	--

Concejales toman conocimiento del Informe y Sr. Alcalde manifiesta que es muy importante contar con presencia policial en el sector norte.

7	Departamento Educación Municipal	Solicita Acuerdo de Concejo para que los Equipos Directivos que cumplan con lo establecido en los Convenios Colectivos 2013 implementados por el Ministerio de Educación puedan optar a una Asignación entregada por esa cartera durante el Año 2014.
---	----------------------------------	---

Concejales toman conocimiento y aprueban que los Equipos Directivos de las Escuelas que más abajo se indica, se encuentran suscritas a la Asignación de Convenio Colectivo 2013, implementado por el Ministerio de Educación. Cumpliendo lo establecido en los Convenios podrán optar a una asignación entregada por el Ministerio antes señalado durante el año 2014, las Unidades Educativas son las siguientes :

ESTABLECIMIENTO:

Escuela Ignacio Carrera Pinto
Escuela Gregorio Castillo Marín
Escuela República de EE.UU.
Escuela Luis Cruz Martínez
Escuela Gualberto Kong Fernández
Escuela Capitán Rafael Torreblanca
Liceo Politécnico

ROL BASE DATOS:

453-7
454-5
455-3
461-8
464-2
13121-0
13185-7



04.- ANÁLISIS SITUACIÓN DE PUB "GABY" Y RESTAURANTE "EL ALTILLO":

Concejo ha citado a los administradores de los dos restaurantes puesto que a pesar de los plazos no han cumplido con la normativa, los puntos que tratarán con ellos son: Irregularidades en las que han incurrido y las facultades que otorga la ley al Concejo para corregir o caducar las patentes, los reclamos de la comunidad y las facultades que otorga la ley a los fiscalizadores.

Presidente del Concejo da bienvenida a administradores de los restaurantes indicándoles el motivo de este encuentro "porque no se ha cumplido la ley tanto en el trabajo que permite la patente que tienen como infraestructura, ha llegado quejas de la comunidad, Concejales han comprobado exceso de ruido, se ha tomado acuerdo en sesión con ustedes que no se han cumplido", quejas que cuando han fiscalizado en el caso de "El Altillo" por sacar mesas a la vereda, se ha argumentado que hay acuerdo con el Alcalde, lo que no es real. La idea de llamarlos a ambos es para dejar claro que las medidas son iguales para los dos, si no cumplen con lo establecido en la ley lamentablemente se debe tomar las medias correspondientes.

En la sala se encuentra el Encargado de Patentes Comerciales y Fiscalización, una Inspectora Municipal y Encargado de Urbanismo de la Dirección de Obras a cargo de visar los expedientes de construcción y otorgar permisos de edificación correspondiente quienes emitirán su juicio técnico al respecto.

La idea es asumir hoy un compromiso formal para que se regularice lo que corresponda y continuar trabajando de acuerdo a la norma legal.

Expone su punto de vista el Sr. Lanas Encargado de Patentes Comerciales, informa que "El Altillo" tiene tres infracciones por alcohol.

Ambos restaurantes tienen patente de restaurante esta no los faculta para la actividad que están desarrollando como Pub Karaoke en el "Gaby" y en el "Altillo" lo mismo y además uso del 2º piso es venta de alcohol sin alimentos y hacer karaoke El Altillo tiene 4 infracciones por alcohol, el Gaby una.

Respecto al altercado de la Inspectora con el mesero de El Altillo. El representó a la funcionaria que estaba todo arreglado con el Alcalde, esto con relación al sacar las mesas a la vereda, le solicitó un documento por escrito que lo autorizara a sacar las mesas que estaban ubicadas en la vía pública, allí se produjo una discusión en un tono inadecuado.

Sr. Alcalde explica el procedimiento para obtener una patente, el trámite pasa por todas las unidades que tienen algo que decir al respecto. Deja claramente establecido que el proceso se lleva de forma transparente.

Hay un trámite del local "Gaby" en Salud para obtener una patente de cabaret que lo autorice para karaoke.

El Altillo solicitó permiso para sacar las mesas a la vereda pero éste no se cursó dado que no cumple con la normativa.

Desde el punto de vista de la Dirección de Obras Municipales, El Altillo tiene trámites inconclusos, en Septiembre quedó paralizado porque el arquitecto contratado por el particular debía presentar planos. Administrador del local indica que los planos se han hecho 5 veces, se ha presentado todos los documentos lo único que faltaba era la firma de la vecina, ella firmó, por tanto no habría más requisitos.

Funcionario indica que de ahí hay otra fase que es estudiar cada situación, falta estudio estructural del segundo piso eso es del arquitecto y el ingeniero estructural se le hizo llegar toda la documentación que se requiere pero no han informado.

Sr. Alcalde le hace ver el riesgo que significa usar el segundo piso sin autorización si se produce un accidente, sería responsable el municipio por no fiscalizar, la idea es mejorar las cosas, se debe respetar los límites, respecto de decibeles de ruido especialmente.



Concejal Bogdanic expresa que ha comprobado exceso de ruido, ello porque beben y cuando están embriagados les gusta la música muy fuerte. Es testigo de que vecina residente debió dejar la casa por el ruido y agresiones constantes, esto ocurre a las 24 horas, 2 de la madrugada.

Concejal Santana valora el servicio que presta para un segmento de la población y que además generen empleo, pero deben cumplir, con información clara y oportuna respecto de los requisitos a cumplir y efectivamente cumplir.

Administrador de El Altillo expone que requiere que de una vez sean claros para expresar lo que se requiere para las autorizaciones porque a veces unos dicen haga esto y otros no lo haga, quisiera una sola voz.

Administrador del "Gaby" expresa que desde antes de Julio está solicitando se le autorice la patente para karaoke y aún no se resuelve. Encargado de Patentes expresa que ha habido situaciones ellos han tratado de regularizar pero tienen "agravantes" como el que está el Liceo AN°7 a menos de 100 mts., por otro lado el Decreto 10-10 de Acción Sanitaria exige que ellos regularicen, dice haber hablado con el Dr. González (autoridad sanitaria) él le manifestó que el administrador debe concurrir a esta oficina para ver el tema de contaminación acústica debe concurrir allí para obtener la certificación, Acción Sanitaria debe informar a patentes, una vez que tenga todos los antecedentes el funcionario los entregará al Concejo para su resolución.

Concejal Iribarren informa que ha tenido en su mano cuatro partes, ,por tanto no deberían estar funcionando. Ahora los técnicos deberán informar, hay diferencia entre un local y otro en términos de cumplimiento.

En el caso del segundo piso, expresa el Arquitecto Carlos Montaña no es adecuado no hay un cálculo de cuántas personas resiste, si lo hace el segundo piso, además no se han hecho los cortafuego, el Administrador expresa que si están hechos, a raíz de ello Sr. Guillermo Ahumada funcionario de la Dirección de Obras plantea como muy importante concurrir a la DOM para que se explique a él y su arquitecto que significa cada cosa.

Arquitecto SECPLA informa qué significa un plano de ubicación, señala que si "desarma" el 2° piso podría trabajar, Administrador expresa que ya gastó en ello 25 millones aproximadamente. Concejal Morales les indica que uno de los errores es primero habilitar y luego solicitar los permisos.

Concejal Morales indica que lo único que se les exige es cumplir con la norma.

Respecto de los fiscalizadores, se solicita respeto a ellos porque su función es hacer cumplir con la norma.

Sr. Alcalde expresa que la idea es apoyarlos porque es necesario contar con estos locales para la población, el tema es cumplir con la normativa, ambos locales son agradables pero se insiste en el cumplimiento de la norma y el respeto por los funcionarios.

Sr. Lanás recuerda que al 31 de Enero deben cumplir con la normativa porque las patentes están inactivas, si no cumplen al 31 deberán trabajar con las patentes que tienen, ese día se activarán las patentes siempre que se cumpla con la normativa.

05 PRESENTACIÓN PROYECTO MEJORAMIENTO DEL PASEO RIBEREÑO:

Contempla mejoramiento desde Avenida Matta hasta Olivar Valle, es una completa intervención del borde río. Incluye mejoramiento de la calle Costanera para conectar ingreso desde Alto del Carmen.

El 1er. tramo de Avenida Matta a Coquimbo se apertura Atacama, Costanera a Sargento Aldea, se mejoran las canchas y se construyen otras con pasto sintético. Se podría suplementar el proyecto para veredas en el borde norte. Pavimentación completa, ciclo vía completa mejoramiento de todas las canchas.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

Se pavimenta bajo el Puente Brasil, se instalara iluminación led.

Se hará rampas de modo que puedan ingresar personas en silla de rueda a las canchas.

Hay intervención de muros y muretes cuando el ancho no da para la intervención. El cableado será subterráneo.

Brasil y Talca, se demuele y se instala un anfiteatro adecuado para toda intervención artística incluyendo brake dance.

Puente Talca se interviene de modo que permite la calle y ciclo vía interviniendo el módulo de tirantes. Se construye una cancha de voleibol arena, se integran más juegos infantiles.

Contempla además señalética completa en el Puente Algarrobo, contempla una rotonda de modo que facilite el ingreso y salida desde el Deportivo Algarrobo y Colegio y además salida de vehículos del Parque Quinta Valle.

No se considera nuevos puentes porque corresponde a otra unidad de Obras Públicas, está parcelado por tanto ha costado mucho que acepten una mirada integral.

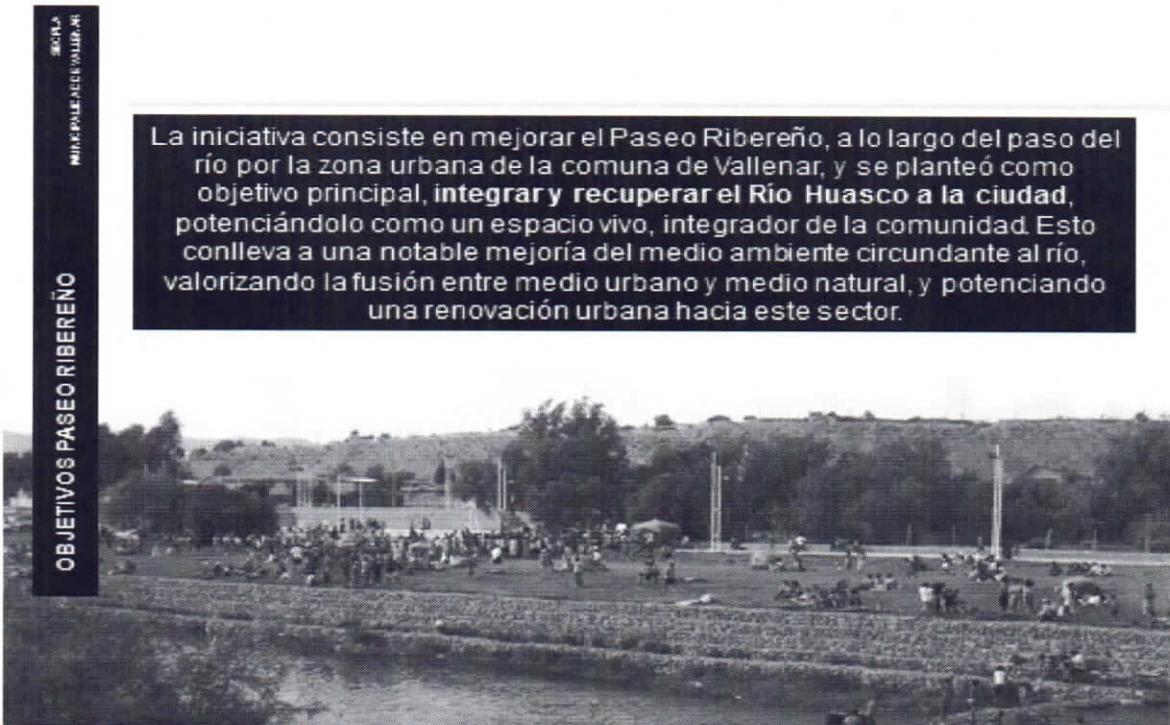
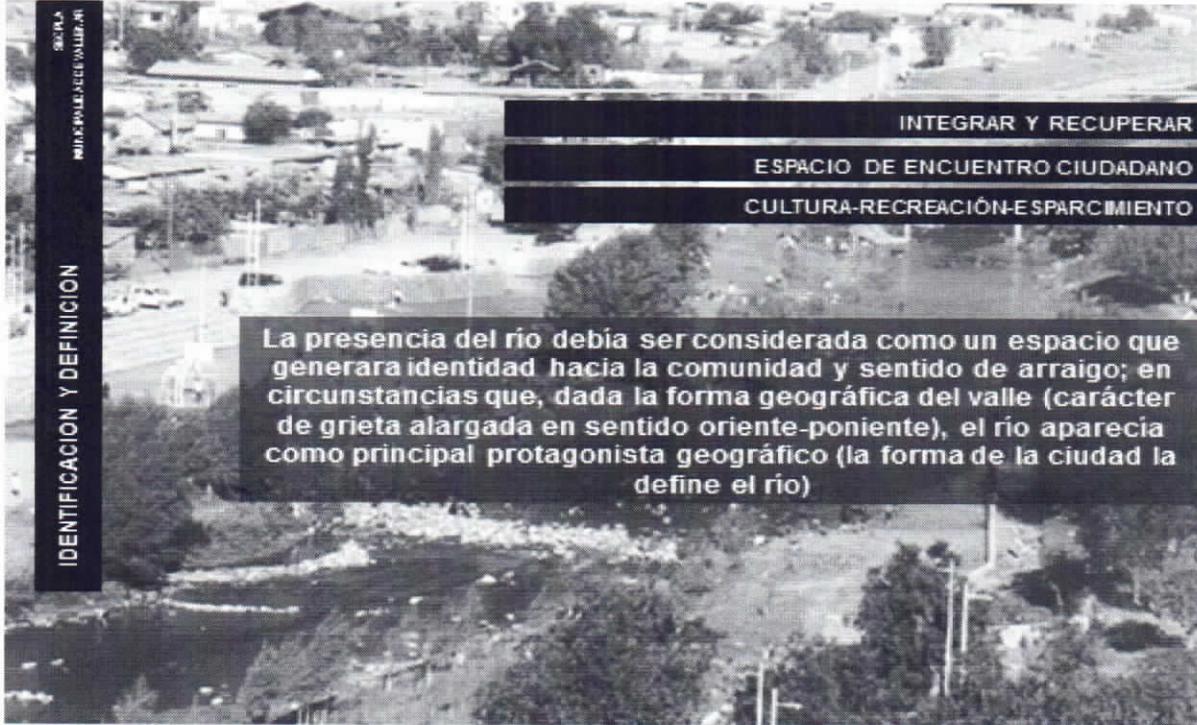
Concejal Bogdanic hace presente que hay un terreno que sería propiedad privada, sugiere revisar.

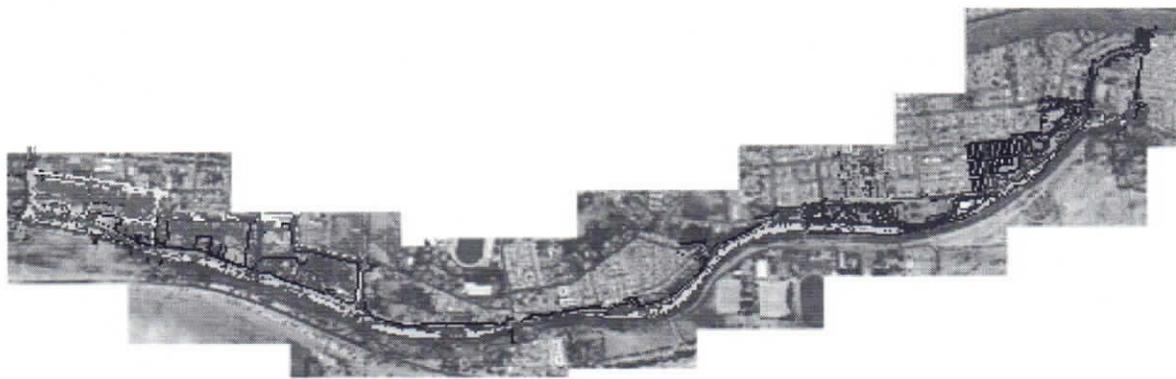
Habrà además un sistema de baldosas con textura que permite el paso y ubicación de invidentes.

Plazo de ejecución 12 meses.
Monto: 7.080 millones de pesos. Se solicitará un 10% adicional para incluir algunas partidas o solucionar algún imprevisto.

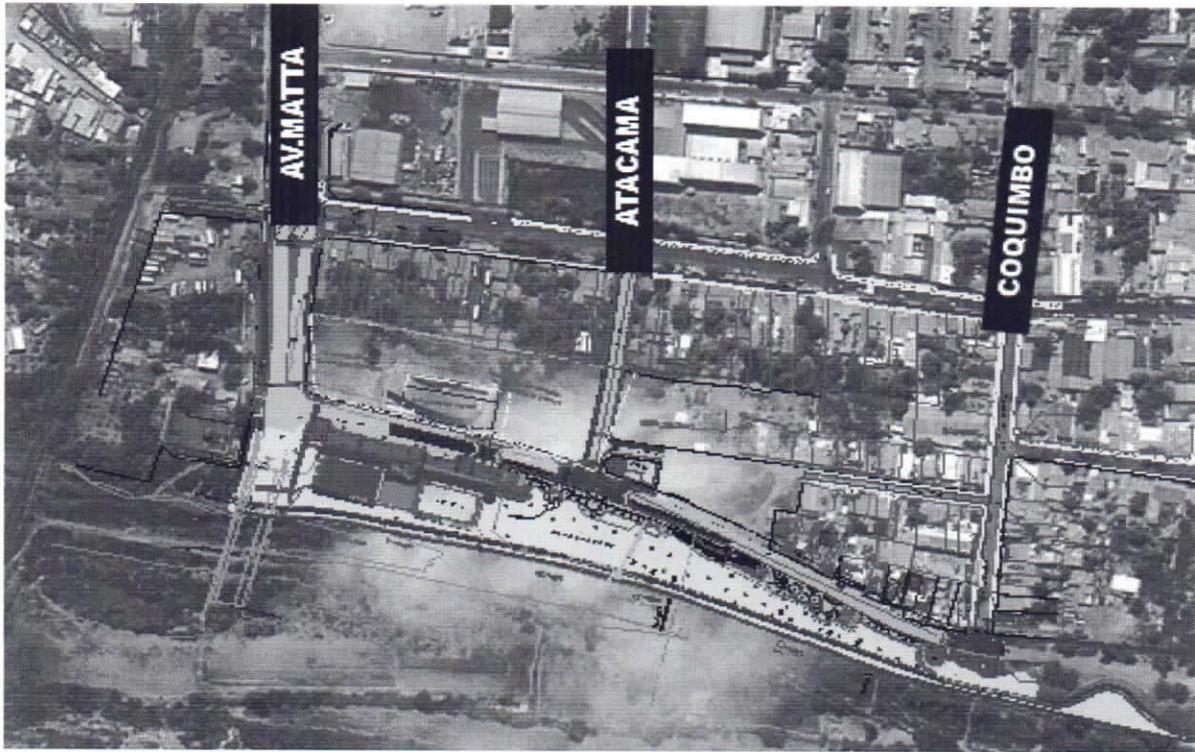


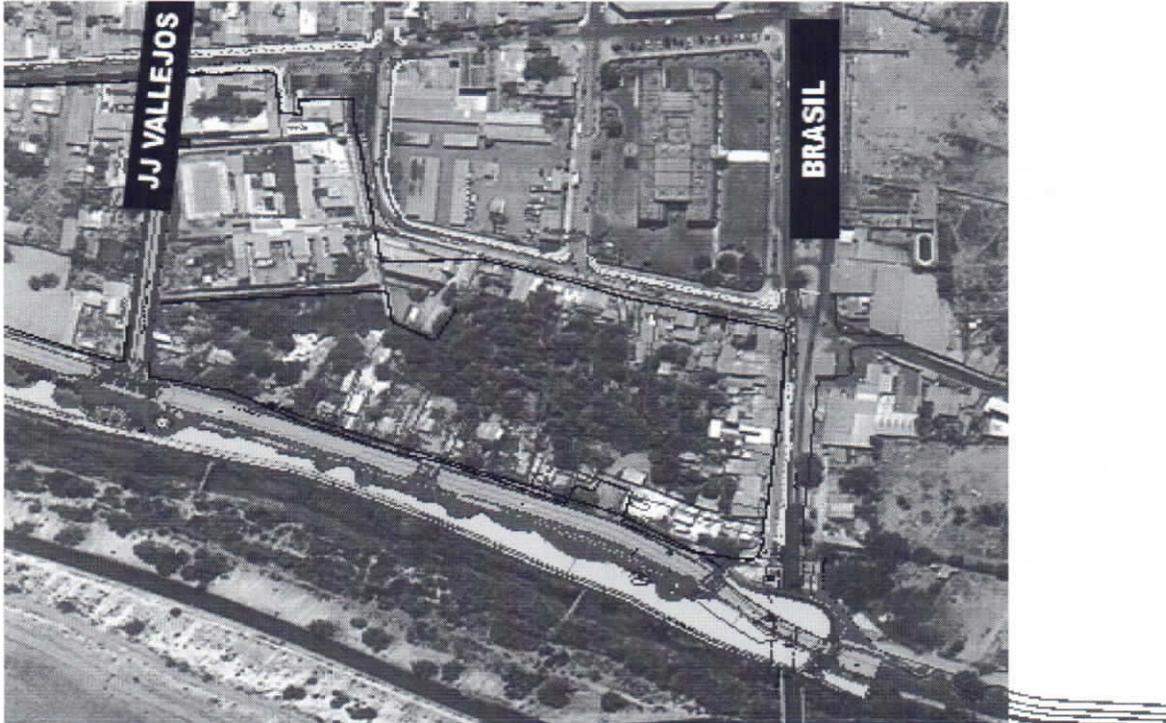
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

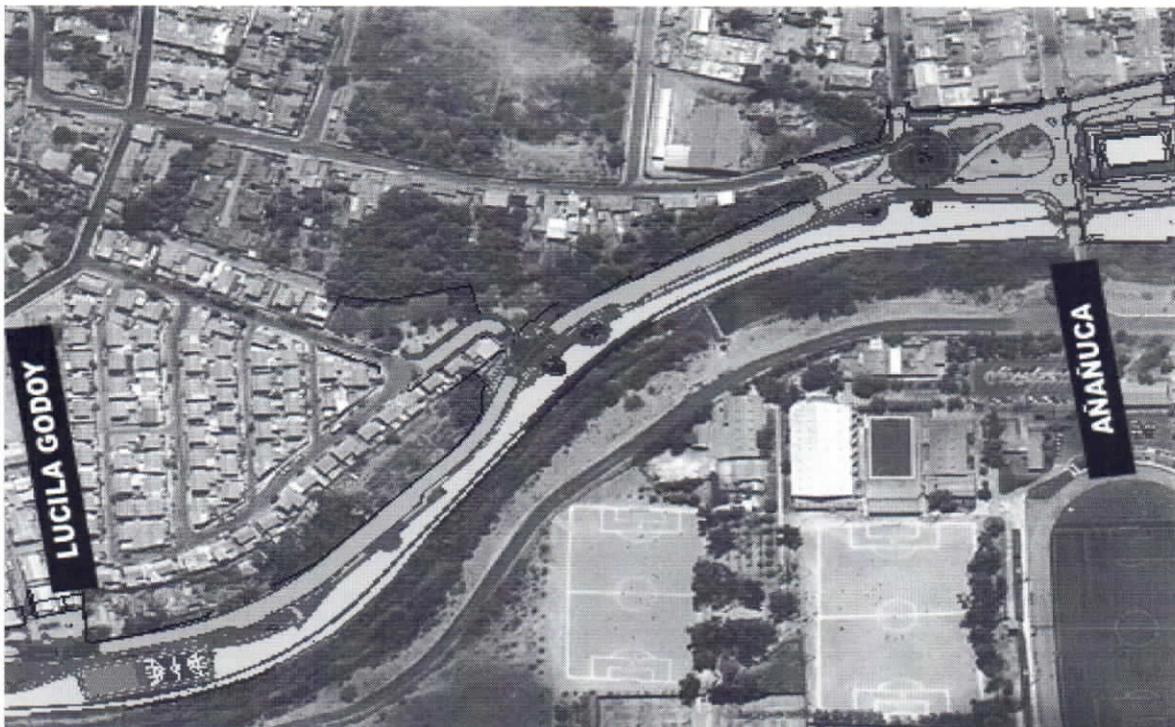
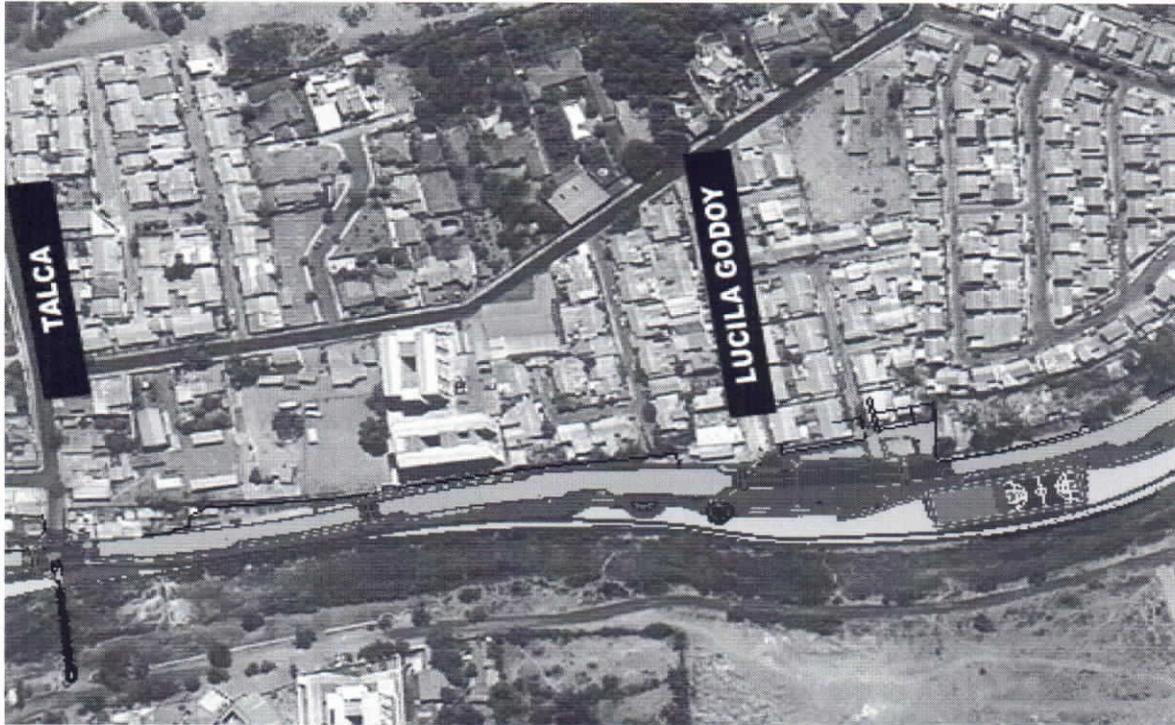


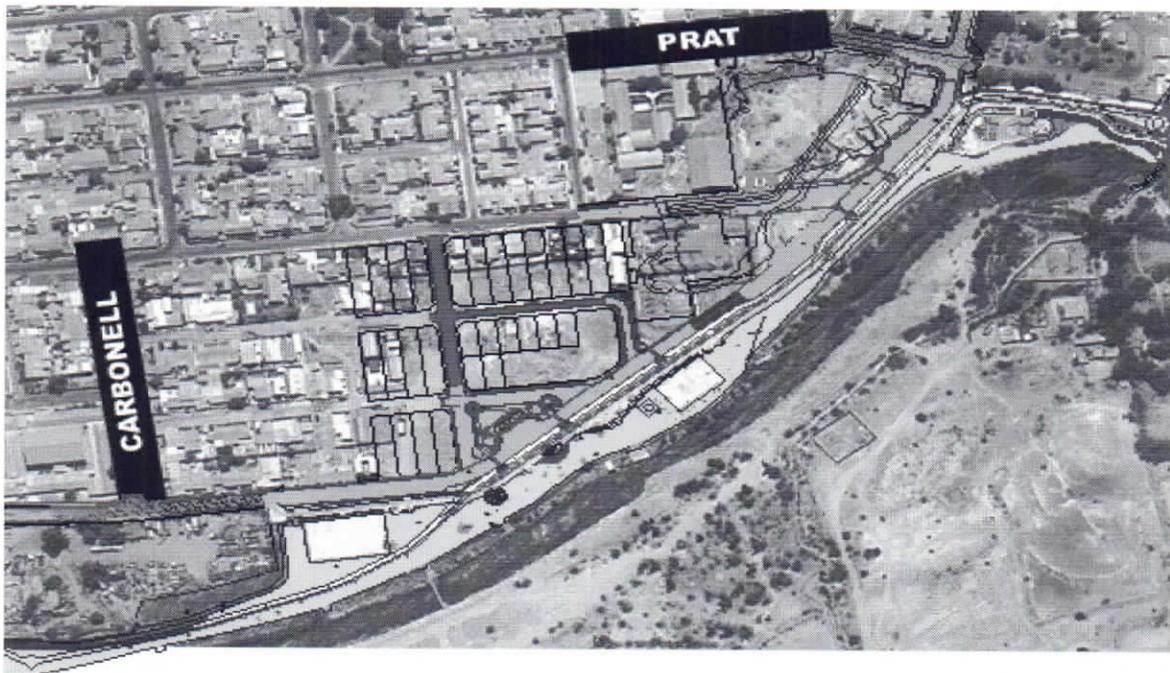
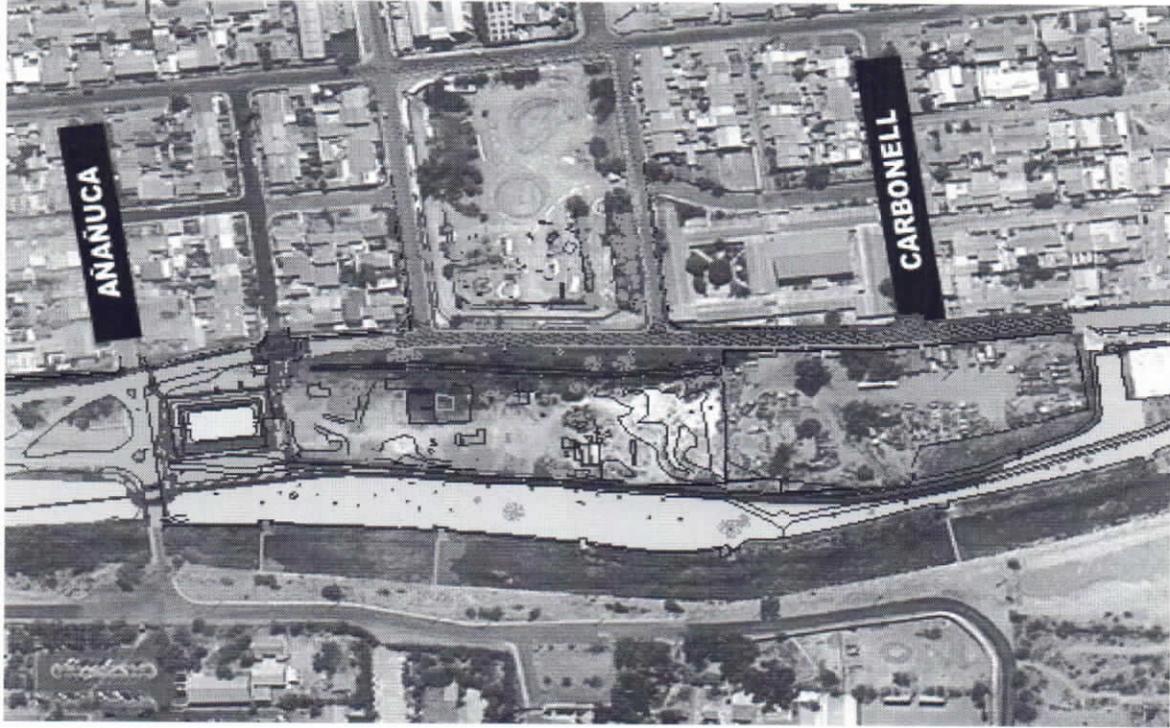


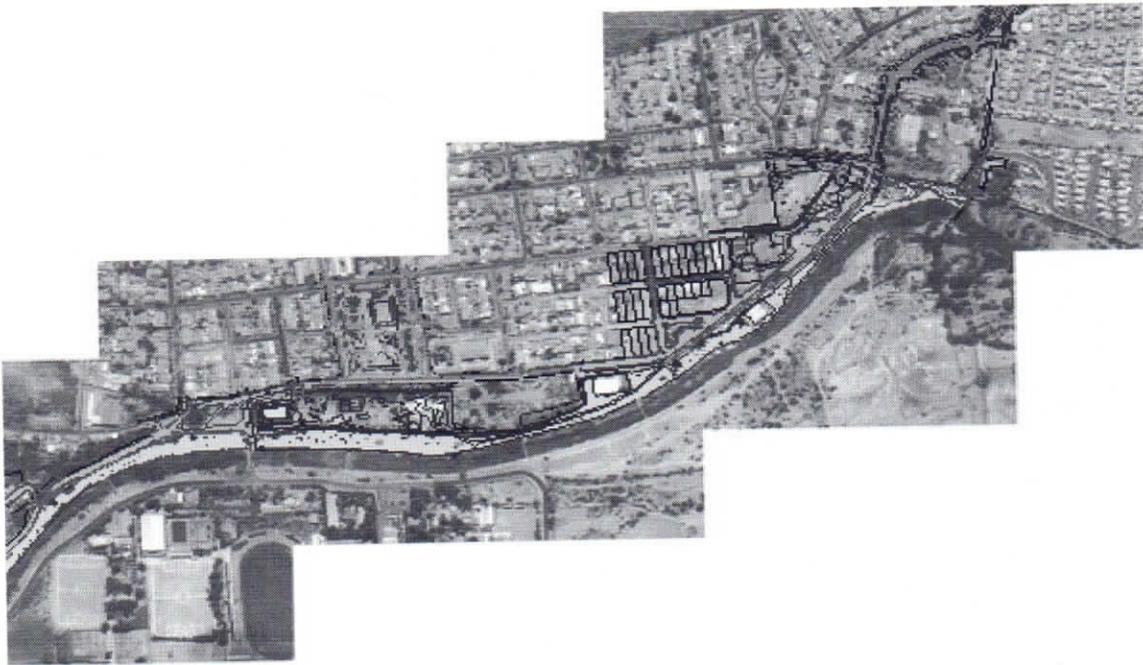
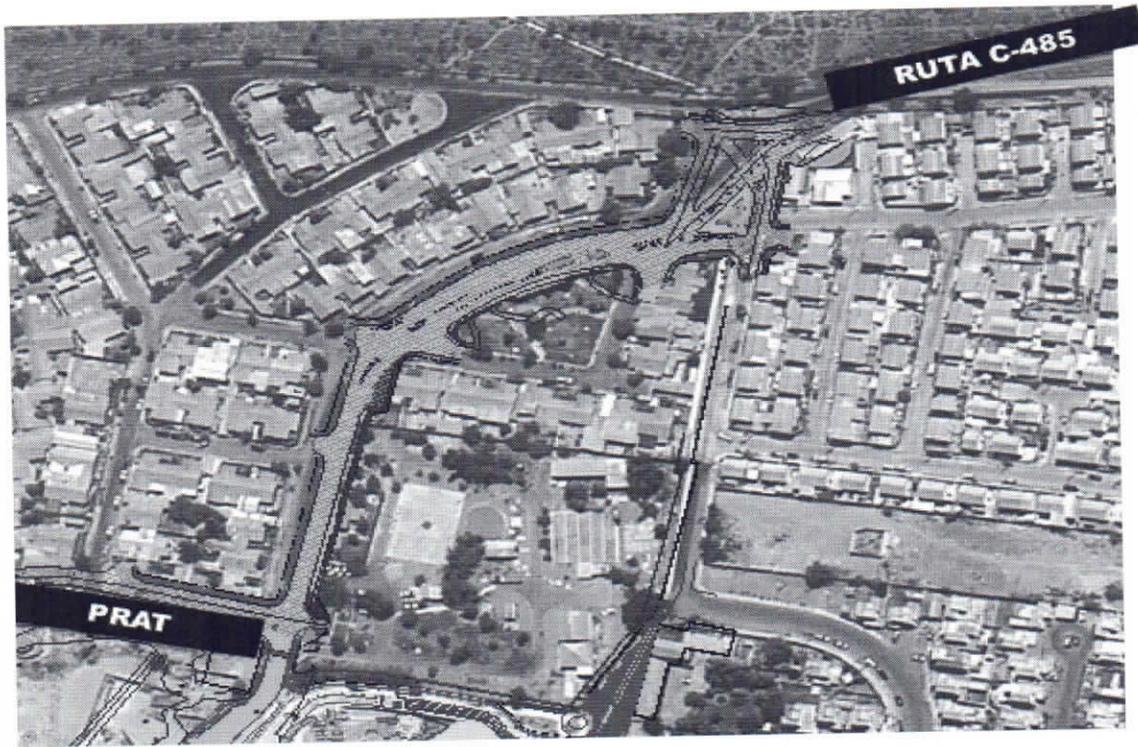
LONGITUD PROYECTO 3,45 KMS.













I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

SECRETARÍA
MUNICIPAL DE VALLENAR

CONSTRUCCION DE VEREDAS Y CALZADAS
REPOSICION DE MULTICANCHAS EXISTENTES
CONSTRUCCIÓN DE CICLOVÍA
INCORPORACIÓN DE CIRCUITO DE NO VIDENTES
ACCESIBILIDAD UNIVERSAL
CONSTRUCCIÓN DE ANFITEATRO Y PISTA DE PATINAJE
CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS Y KIOSKOS
MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO
GIMNASIOS Y JUEGOS AL AIRE LIBRE CON SOMBRA
INCORPORACIÓN MOBILIARIO URBANO



Concejala Santana expone su opinión respecto de la remodelación del Paseo Ribereño. Hace unos 20 años atrás surgió la idea de incorporar el río a la ciudad con la colaboración de jóvenes profesionales, funcionarios y autoridades comprometidas, se le dio forma y fue de utilidad todo este tiempo, una remodelación es ideal ahora, toda inversión en ello ha valido la pena, se compró terrenos a C.M.P., trabajadores de ENAMI y otros particulares. Expresa que por el borde Norte y Sur habría propiedades privadas, sugiere revisar, no todo es privado, hay terrenos municipales, privados y de Bienes Nacionales. Sr. Alcalde informa que ya ha habido conversaciones, hay grandes terrenos municipales, por ejemplo, en que las personas han vivido por años, entonces no se les saneará por todo, porque en esos terrenos se podrían hacer condominios sociales.

Concejala continúa diciendo que en razón a la Ley de Parques que aporta el 50% de mantención sugiere convocar a un grupo de personas que tengan que ver con el tema a un taller de un día, plantear ideas para recogerlas al final porque se debe aprovechar el espacio en bien de la comuna. Sugiere crear un cargo para funcionario como un Gerente o Administrador de estas instalaciones, un gestor de oportunidades, Sr. Alcalde expresa que debía ser alguien que diga, en este lugar se puede instalar un restaurante, en este, otra cosa. Concejala sugiere crear "un nuevo aire de punta a punta " incorporar el Jardín Botánico, terrenos privados, etc. pensar en oportunidades de negocios, deportes, etc.

Otra cosa en razón de la pavimentación de Vallejos, pensar en la reubicación de la cárcel y poner esas instalaciones al servicio de este nuevo proyecto.

Arquitecto expresa que en Asesoría Urbana este año se han puesto como tarea sacar un proyecto de pavimentación de Costanera Sur con un monto superior a 7 mil millones de pesos, este partiría en Avenida Brasil hasta el terreno de Don Carlos González incorporar de Brasil a Avenida Matta porque hay terrenos municipales, encontró documentos inscritos que desde Brasil a Coquimbo la franja borde río es municipal.



Don Luis Bogdanic consulta por un Sr. que vendía arena decía ser dueño del sector del final del Puente Brasil. Arquitecto indica que por el sistema de inscripción se sobreponen propiedades, pero vale la primera inscripción, hay terrenos municipales que se desconocen.

Junto a esto se debe hacer una seccional de borde río, sugiere que teniendo esto se puede nombrar un Administrador.

Hay un tema de títulos que estudiar.

Concejal Santana pregunta cómo se han desarrollado los proyectos culturales, museo, etc. Por ahora la Arquitecto está en la remodelación del Centro Cultural.

Concejal Morales plantea tema de skater, son jóvenes de la comuna que requieren de un lugar para practicar indican que conocieron el Parque de Torreblanca que encuentran espectacular, pero es lejos entonces les envió a la cancha del Paseo en el sector del Puente París pero no les sirve. Indica que hay un galpón por Serrano pasado el servicentro, solicitan que el municipio lo consiga para llevar sus elementos y practicar en ese galpón.

La cancha del paseo es para bicicletas por eso no les gusta.

Concejal Bogdanic expresa que el

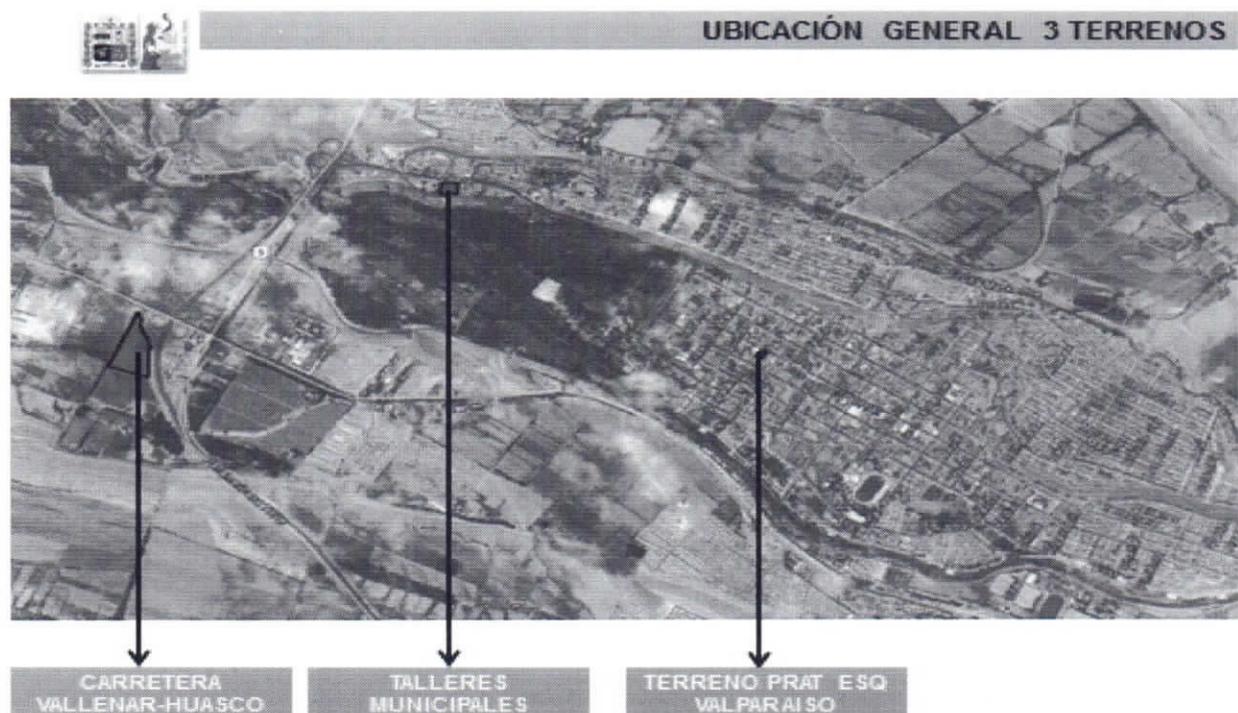
dueño del galpón vive allí en Serrano N° 240.

6.- PRESENTACIÓN LEASEBACK:

Sr. Alcalde plantea que luego de analizado el presupuesto y aprobado ve la posibilidad de conseguir un leaseback o retro compra. En el caso de las municipalidades, éstas pueden acceder a este instrumento mediante una autorización que expide la Dirección de Presupuestos (DIPRES) del Ministerio de Hacienda. Se trata de un préstamo de la banca privada.

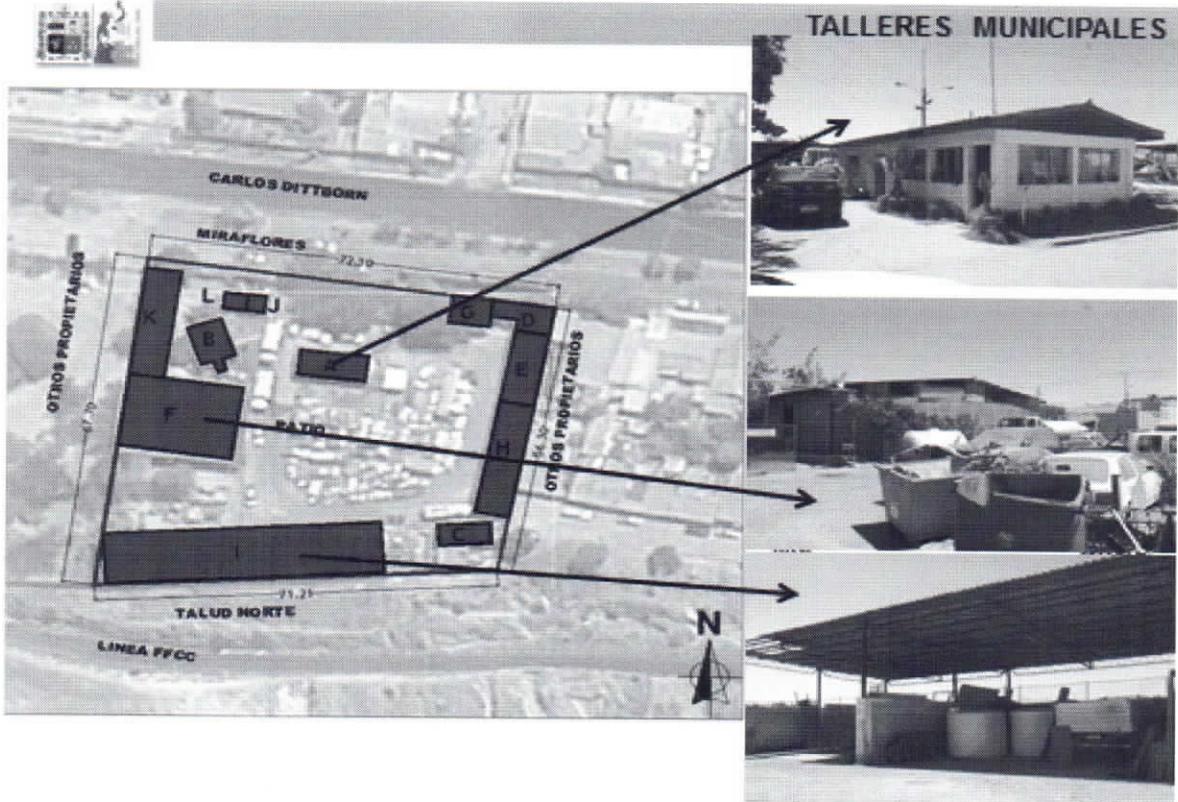
Para conseguir este instrumento deben tener un terreno para hipotecar como una prenda. Para ello el arquitecto ha hecho una tasación de 3 terrenos para ver cuál es el más factible de hipotecar uno es del Cruce Vallenar Huasco, Talleres Municipales, Terreno ubicado en Valparaíso con Prat.

El siguiente cuadro detalla el valor tasado en cada terreno.





I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL



TALLERES MUNICIPALES

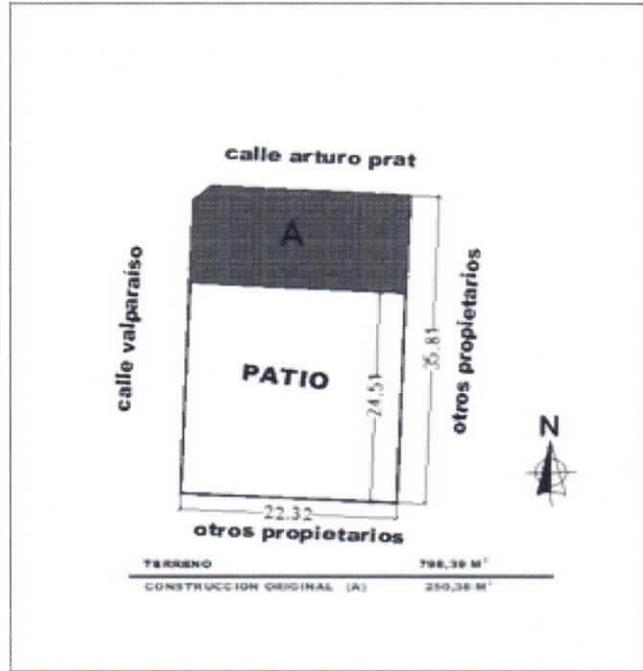
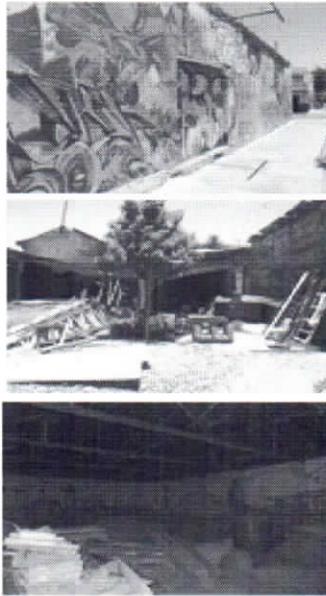
AVALUO B	Unidad	Cantidad	\$ / m ²	UF / m ²	Valor \$	Valor UF
Terreno:						
terreno	m ²	4.356,60	51.000	2,19	222.266.600	9.529,00
Sup. Total Terreno	m²	4.356,60	51.000	2,19	222.266.600	9.529,00
Construcciones:						
Oficinas principales (A)	m ²	60,90	290.000	10,72	15.237.000	653,20
Oficinas Tabaqueras (B)	m ²	52,70	185.000	7,93	9.755.050	410,16
Oficinas (C)	m ²	38,52	230.000	9,56	8.926.600	382,74
Servicios Higiénicos (D)	m ²	49,87	200.000	8,57	9.234.000	425,65
Bodegas Abastecidas (E)	m ²	140,30	140.000	6,00	19.642.000	842,01
Galpón Médico (F)	m ²	297,69	60.000	3,40	23.815.200	1.020,90
Bodegas Madera (G)	m ²	39,05	60.000	3,40	3.124.000	133,92
Saliccionario Cubierta (H)	m ²	55,09	55.000	2,38	4.599.950	210,05
Bodegas Asentadas (I)	m ²	495,57	55.000	2,38	27.437.650	1.176,20
Garaje Acceso (J)	m ²	10,23	210.000	9,00	2.145.000	92,09
Bodega Reciclaje (K)	m ²	133,59	40.000	1,71	5.343.600	229,07
Casa (L)	m ²	12,94	40.000	1,71	517.600	22,19
Sup. Total Construcciones	m²	1.623,93	51.947	3,94	130.793.950	5.696,40
Obras Complementarias:						
redes y obras perimetrales	1 U.				4.500.000	192,90
pavimentos	1 U.				1.200.000	51,44
Total Obras Complementarias					5.700.000	244,34
Valor UF	22.327,55	Fecha:	06-01-2014	Totales:	368.772.260	16.379,75



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL



TERRENO PRAT ESQ VALPARAISO

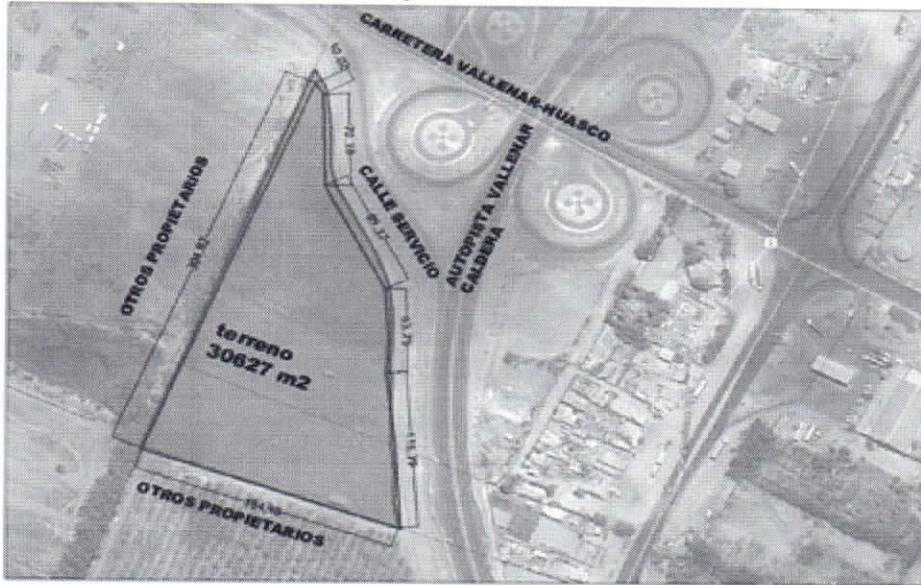


TERRENO PRAT ESQ VALPARAISO

AVALUOS	Unidad	Cantidad	\$/m ²	U.F./m ²	Valor \$	Valor U.F.
Terreno:	m ²	796,36	225.000	8,94	179.627.720	7.700,66
Sup. Total Terreno	m ²	796,36	225.000	8,94	179.627.720	7.700,66
Construccion:	m ²	250,36	60.000	3,43	30.020.400	624,64
Sup. Total Construcciones	m ²	250,36	60.000	3,43	30.020.400	624,64
Obras Complementarias: raja y cierre perimetral	+ GL				2.100.000	60,02
Total Obras Complementarias					2.100.000	60,02
Valor U.F.	22.227,26	Fecha:	06-07-2014	Elaborar:	201.758.120	8.649,34



TERRENO CARRETERA VALLENAR-HUASCO



TERRENO CARRETERA VALLENAR-HUASCO





I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL



TERRENO CARRETERA VALLENAR-HUASCO

AV ALUOS	Unidad	Cantidad	\$/m ²	UF/m ²	Valor \$	Valor UF
Terreno:						
Terreno:	m ²	36.627,00	36.000	1,03	1.163.626.000	49.690,56
Sup. Total Terreno	m²	36.627,00	36.000	1,03	1.163.626.000	49.690,56
Construcciones:						
Garita Madera	m ²	5,65	120.000	2,14	700.000	30,06
Botegas Madera	m ²	30,36	60.000	2,23	2.430.000	104,19
Oficina	m ²	6,30	142.000	6,23	1.314.000	57,61
Galpón Médico	m ²	73,67	92.000	1,90	2.365.000	110,66
Sup. Total Construcciones	m²	116,00	92.162	2,54	7.809.000	302,92
Obr. Complementarias:						
Estanque Regado 11.609.9	1 GL				6.200.000	276,64
rej y clavas perimetrales	1 GL				4.100.000	172,70
Total Obr. Complementarias					10.300.000	449,34
Valor UF:	02-2014	Fecha:	04-01-2014	Importe:	1.181.492.350	50.647,87



RESUMEN

TERRENO TALLERES MUNICIPALES	\$358.772.250
TERRENO PRAT ESQ VALPARAISO	\$201.768.150
TERRENO CARRETERA VALLENAR-HUASCO	\$1.181.492.350
TOTALES	\$1.742.032.750

En el caso del Cruce ValLENAR Huasco el terreno está aledaño a la carretera esta tasado sólo el lado poniente, 1.623 millones más otras consideraciones. Este es parte de un terreno mayor. Tiene una buena área de servicio es una ubicación privilegiada tiene una garita, una oficina, un estanque de agua, 1.163 millones vale el terreno en total \$1.181.492.000.



Sr. Alcalde expresa que el dinero se requiere para saldar deudas del municipio, salud, educación y empezar de cero.

Concejal Santana pregunta por terreno cercano al Hospital, Sr. Alcalde expresa que ese no desea hipotecarlo, no sería necesario, él prefiere pensar en el terreno del Cruce Carretero porque está tasado en 1.000 millones, de allí prestarían el 80% del valor del terreno, podría pedir el crédito por 800 millones, el terreno se puede continuar ocupando.

Sr. Alcalde explica que para obtenerlo se debe cumplir con una serie de requisitos que demoran unos dos meses, Copiapó demoró 4 meses para obtenerlo.

El crédito se solicita en 5 años, la tasa es conveniente.

Concejal Santana expresa que en la época que fue Alcalde cuando se debía pagar la deuda histórica se inició este trámite, que luego no fue necesario, consulta si no será mejor vender directamente el terreno. Está dispuesto a discutir el tema. Sr. Alcalde indica que a futuro se podría vender el terreno, se paga la deuda y queda el municipio con dinero.

Concejal Santana expresa estar de acuerdo pero debe estar claro qué se va a pagar y si hay disponibilidad para pagar las cuotas mensuales, ello tiene que ver con la marcha municipal.

Sr. Alcalde responde que para obtenerlo Hacienda es muy exigente, pide que se indique formalmente que medidas está tomando para lograr equilibrio presupuestario, de modo que no vuelva a endeudarse, mientras no se justifique no se cursará.

Se debe informar mes a mes lo que se ha ido haciendo.

Concejal Cuadra expresa que falta clarificar cómo se realiza el equilibrio. Alcalde explica que se traerá mes a mes qué medidas se ha ido tomando para no caer en lo mismo, falta informar cómo se ha estado llevando, por ejemplo en Enero hay funcionarios que han pasado a empresas contratistas, monitores se han rebajado 8 millones mensuales, en Educación hubo reducción de personal 4 a 5 millones que quedarían.

En Febrero se informará lo que se ha hecho, cada 2 meses informará el ahorro. Para inicio de la tramitación se debe tener el plan.

Concejal Cuadra indica que opina que falta un documento en que esté plasmado esto. Comenta respecto del terreno de Calle Valparaíso porque al hipotecarlo no se podría presentar un proyecto de construcción allí.

Se analiza la posibilidad de venta lo que no es posible por ahora.

Concejal Santana está llano a aprobar esto pero desea que todo esté muy claro en que se ocupa. Sr. Alcalde responde que puede confiar en que así será y se compromete a informar mes a mes las medidas correctivas que se van tomando, lo que también se debe enviar al Ministerio.

Arquitecto Montaña tiene confianza en que ingresará dinero por contribuciones porque están realizando reevaluaciones en conjunto con Impuestos Internos, haciendo una proyección podría alcanzar unos 500 millones de pesos.

Concejal Santana sugiere que se reúna un grupo de profesionales del municipio para que haga este trabajo y oriente al Concejo para que no ocurra que se complique la deuda.

Sr. Alcalde indica que el Ministerio no autoriza el crédito si no se cumple con las exigencias, en el caso de Copiapó el análisis demoró 4 meses por ello se debe trabajar muy bien.



Concejal Iribarren expresa su apoyo votando a favor. Concejal Cuadra vota a favor insistiendo en que se debe dejar clara la forma de pago y el para qué. Sr. Alcalde expresa que él será muy transparente, está consciente en que se ha cometido errores, tal vez en la contratación de personal, en el afán de realizar gran cantidad de obras, pero asume el compromiso ante el Concejo, lo asumió con el Presupuesto y hoy lo ratifica.

Concejal Santana aprueba con las condiciones que se ha señalado en el sentido de revisar el presupuesto municipal como el Alcalde ha señalado que para él no está aún totalmente claro, "es cierto que usted plantea una cifra de 800 a 1000 millones de deuda pero yo no lo tengo tan claro y ha quedado de manifiesto, de acuerdo a la sesión de ayer que se pueda recuperar la deuda de basura en el presupuesto aparece recuperación de 400 millones de pesos pero tiene dudas que se pueda recuperar porque salvo excepciones quienes adeudan es gente pobre". Sr. Alcalde expresa que la deuda es de 980 millones de pesos y se bajó a la mitad la expectativa por la razón que el Concejal indica aún así tiene dudas que eso prospere.

Concejal Santana expresa que con todo gusto da su aprobación, pero en el marco de estudiar bien el presupuesto, objetivamente, hacer los equilibrios que haya que hacer, tener conciencia de la responsabilidad que implica porque al banco hay que pagarle, en ese marco no tiene inconveniente de aprobar.

Concejal Cuadra valora la última media hora de Concejo, estima que es éste el ambiente que se busca, la tarea es común, a nada conducen a actitudes complejas, este es el reflejo de lo que siempre debe ser.

Alcalde agradece la intervención y está de acuerdo que así debe ser siempre el Concejo, con participación, respeto, de estar muy conscientes de la realidad, trabajar de esta manera facilita la gestión.

Por unanimidad de los presentes se aprueba realizar una operación financiera bajo la modalidad "LEASEBACK" teniendo como prenda el terreno de dominio municipal ubicado en Carretera ValLENAR – Huasco s/n (Buen Retiro según S.I.I. Rol de Avalúo 1015-0041 ValLENAR) de 30.627,00 mts.2 por valor total de \$ 1.181.796.- (Mil ciento ochenta y un millones setecientos noventa y seis mil pesos) en base a tasación referencial elaborada por Asesor Urbanista de este municipio, Sr. Carlos Montaña Pedemonte, lograr con la banca privada un crédito por el valor del terreno pagadero en cinco años plazo, mediante Licitación Pública y solicitar al Ministerio de Hacienda la realización de la operación financiera Leaseback.

07.- ANÁLISIS DE ORDENANZA DE ESTACIONAMIENTOS RESERVADOS PARA VEHÍCULOS MOTORIZADOS EN LA COMUNA DE VALLENAR:

Expone el Sr. Jorge Torres, Director de Tránsito, señala que hay una Ordenanza de Estacionamientos Controlados y Reservados, la idea es trabajar en un contexto, se observa en la ciudad un despeje de vías se logra dos pistas de circulación en calles como Merced, Serrano se logró que camiones de alto tonelaje no entre a la ciudad, empresas grandes cuentan con bodegas fuera de la ciudad, queda el transporte de harina para las panaderías, se trata de camiones de más de 12.000 kg., apertura de calles que está pendiente, estacionamientos controlados y reservados las vías de acceso a nuevas poblaciones, el alto flujo de Torreblanca se complica en horas punta.

Las calles deben ser unilaterales, en ello se trabaja, lo mismo con las empresas de buses su recorrido y estacionamiento, los terminales de locomoción colectiva que está en estudio su traslado.

Semáforos cumplieron su vida útil se tratará de implementar semáforos nuevos, modernos, es un gran proyecto que se trabaja con CENTRA. El año 2009 había 6.000, al 2013 12.920 vehículos el crecimiento es muy fuerte.



Respecto del estacionamiento, si alguien quiere un estacionamiento reservado no hay problema, se le demarca , esto tiene costo de aproximadamente \$480.000.- nadie lo quiere, pero se puede hacer una demarcación. Camiones fleteros, taxis básicos tienen estacionamientos reservados 2 U.T.M. anual han aumentado los estacionamientos a 18, hay 58 en total. El terminal es el mejor lugar, lo que ha creado algunas dificultades entre ellos, de ahí que se crearon nuevos estacionamientos, frente al UNIMARC en calle Brasil y frente al Banco Estado.

Se ha tratado de desincentivar el ingreso de camiones al centro de la ciudad, el circuito de camiones se hace por vías conectoras como Huasco – Puente Brasil, Sargento Aldea, Avenida Brasil, Carlos Ditborn son vías de vialidad.

Despeje de vías en el sector central.
Cada tres cuadras debe haber estacionamientos de discapacitados, incluye algunos en poblaciones cuando requieren ambulancia u otro.

Plan Descongestión de ValLENAR

- Despeje de Vías
- Carga y descarga de Camiones
- Apertura de Calles
- Estacionamientos Reservados
- Estacionamientos Controlados
- Vías de Acceso nuevas poblaciones
- Cambio sentidos de Tránsito
- Circulación de Buses Privados
- Terminales de Locomoción Colectiva
- Circuitos Locomoción Colectiva Colectiva
- Semáforos cambio a Let.
- Plan de Señalización
- Proyectos de Seguridad:
 - Puntos Negros, bahías, Paraderos,



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

AÑO	CANTIDAD
1999	6,089
2000	6,008
2001	5,929
2002	6,204
2003	6,205
2004	6,063
2005	6,499
2006	7,032
2007	8,207
2008	8,630
2009	8,036
2010	9,816
2011	10,781
2012	11,703
2013	12,920



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

N°	Tipo	Ene.	Feb.	Mar.	Abril	Mayo	Junio	Julio	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
1	Automóvil	34	95	3675	891	125	73	58	40	34	28	19	46	5118
2	Station Wagons	8	31	1237	231	28	9	11	6	9	11	4	9	1594
3	Jeep	6	7	312	98	17	6	7	4	1	3	2	2	455
4	Furgón	1	3	178	57	5	4	2	4	3	1	1	2	261
5	Casa Rodante con Motor			1										1
6	Minibus Particular						1	2		1	1	1		6
7	Camionetas	18	67	2457	561	69	58	30	25	18	14	12	19	3348
8	Motocicleta	7	12	120	59	11	9	11	8	3	10	9	11	270
9	Otro													
10	Casa Rodante Sin Motor			2			1							3
11	Carro Arrastre hasta 1750	22	11	73	19	7	6	7	7	2	2	5	5	166
12	Otros													
13	Taxi Básico		1	1	1	29	5	1	1		7	3		54
14	Taxi Colectivo	4	5	6	5	384	16	12	7	1	3	4	4	451
15	Taxi Turismo										2			2

Objetivo

- Establecer las disposiciones que regulen la asignación, el uso y el control de los estacionamientos reservados en la comuna de ValLENAR, procurando que la utilización del bien nacional de uso público sea utilizado en forma racional y equitativo.



16 Minibus Transporte Colectivo	1	1			28	4	1		3	3	2	1	1	42
17 Minibus escolar y trabajos			70	15	28	3	1							118
18 Taxibus														
19 Bus Articulado														
20 Bus Articulado														
21 Bus Transporte Escolar	2	4	3	2	103	4	2	2	2	2	3	1		128
22 Otros													1	1
23 Camión Simple	16	6	26	10	8	12	4	4	380	380	144	40	18	670
24 Tractocamión	2				1	1	2	2	47	47	11	2	3	71
25 Camión Grúa														
26 Camión Aljibe														
27 Camión Cámara Prioritarios														
28														
29 Otros Camiones														
30 Tractor Agrícola											4			4
31 Maquinaria Automotriz	4	4	1	2	3	2			28	28	12	2	3	62
32 Otros														
33 Remolque sobre 1.750 kg	1								4	4	3			8
34 Semiremolque				2	2		1		60	60	10	5	3	83
35 Otros														
Total Vehículos														12821

Disposiciones legales

- Ley 18.290 de Tránsito artículo 153º, 153º bis, 164º
- Ordenanza sobre derechos Municipales, artículo 29º
- Dictámenes de Contraloría General de la República 20005/80, 12664/80, 19490/91, 21184/86/26042/94
- > Ley 19.851 Artículo 10º paradas a transporte escolar.



Artículo 29 derechos de Estacionamientos

- 1.-Automóviles Particulares 12 UTM mensual
- 2.-Camiones Buses, c/u 12 UTM mensual
- 3.-Hoteles, clínicas privadas 1 UTM mensual
- 4.- Camiones fleteros 2 UTM anual
- 5.- Taxis cada espacio 2 UTM anual
- 5.- Servicios públicos 2 UTM anual
- Carga y descarga vía pública 20% UTM





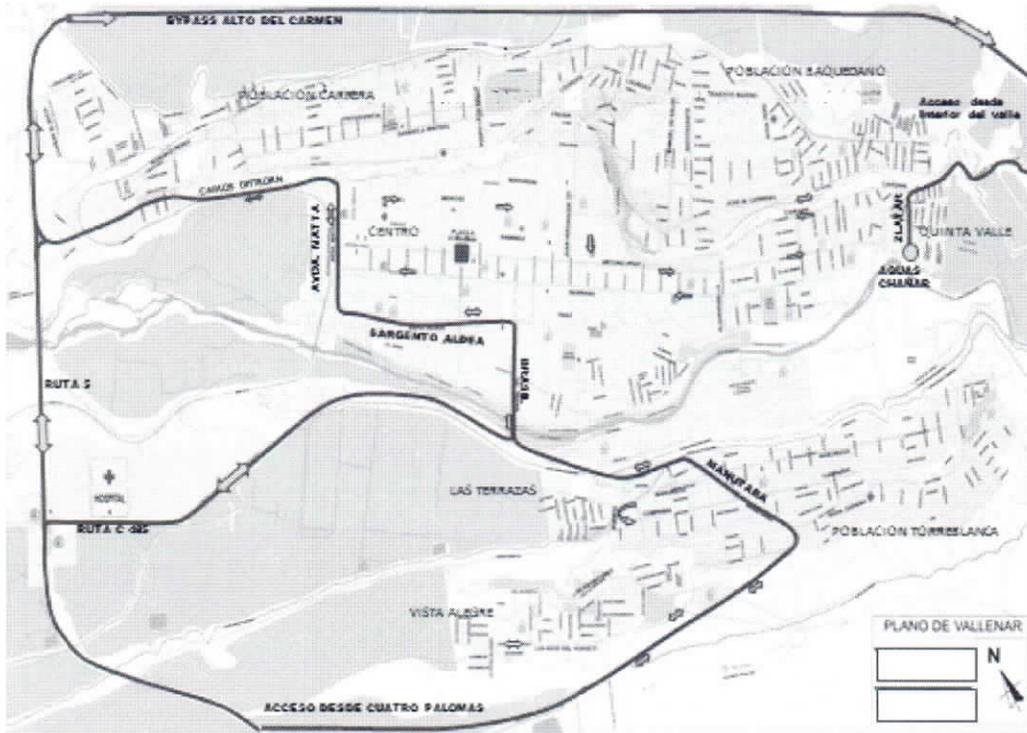
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL





I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

CIRCULACION DE CAMIONES EN LA CIUDAD



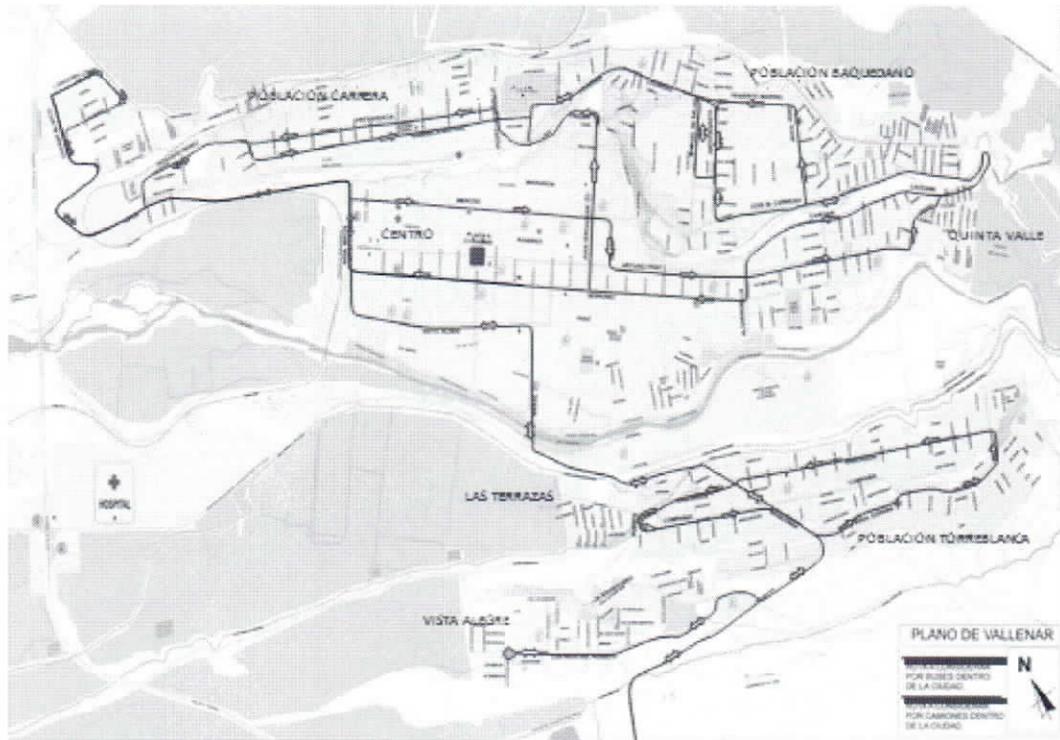
Estacionamiento de Buses Vía Pública





I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

CIRCULACION DE BUSES DENTRO DE LA CIUDAD



SECTOR CENTRAL DE LA CIUDAD



- Despeje via calle Merced entre Maule y Santiago
- Despeje via calle Ramirez entre Talca y Santiago
- Despeje via calle Serrano entre Talca y Santiago
- Despeje via calle Sargento Aldes entre Brasil y Erasmo Escala
- Despeje via calle Brasil entre Faez y Sgto. Aldes



Tipo de Estacionamientos Reservados SERVICIOS PÚBLICOS



Paradas Locomoción Colectiva





Reservado de Taxis



Reservados de Taxis





Reservados Discapacitados



Estacionamientos Reservados Fleteros





I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

EXENTOS			
N°	Nombre Institución	Sector Estacionamiento	Espacios
1	Carabineros de Chile	Alonso de Ercilla entre Serrano y Fález	5
2	Carabineros de Chile	Prat entre Brasil y Colchagua	2
3	Carga y Descarga 15 minutos	Prat entre San Ambrsio y Santiago	1
4	Cuerpo de Bomberos de ValLENAR	Ramírez entre Alonso de Ercilla y Colchagua	3
5	Departamento de Cultura	Prat entre Brasil y Colchagua	1
6	Departamento de Educación Municipal	Colchagua entre Merced y marañón	1
7	Departamento de Rentas	Plaza Ambrosio O'Higgins	
8	Dirección de Tránsito	Jose Joaquin Vallejo/Ramírez	1
9	Discapacitados	Alonso de Ercilla entre Prat y Serrano	
10	Discapacitados	Alonso de Ercilla entre Ramírez y Prat	1
11	Discapacitados	Prat entre San Ambrosio y Santiago	1
12	Discapacitados	Fález entre Brasil y Colchagua	
13	Ilustre Municipalidad de ValLENAR	José Joaquín Vallejo entre Plaza y J.J.Vallejo	5
14	Ilustre Municipalidad de ValLENAR	Plaza 25	5
15	Juzgado de Policía Local	Plaza Ambrosio O'Higgins	1

16	Mercado Municipal	Santiago entre Serrano y Prat	1	2783/2000
17	Parada Locomoción Colectiva	Alonso de Ercilla entre Marañón y Merced	1	5993/2009
18	Parada Locomoción Colectiva	Atacama entre Ramírez y Prat	2	5993/2009
19	Parada Locomoción Colectiva	Colchagua entre Serrano y Prat	3	5993/2009
20	Parada Locomoción Colectiva	Juan Verdaguier entre Merced y Marañón	2	5993/2009
21	Parada Locomoción Colectiva	Merced /José Joaquín Vallejo	2	5993/2009
22	Parada Locomoción Colectiva	Prat entre Avenida Matta y Atacama	2	5993/2009
23	Parada Locomoción Colectiva	Ramírez / San Ambrosio y José Joaquín Vallejo	2	5993/2009
24	Parada Locomoción Colectiva	Ramírez entre Brasil y Santiago	3	5993/2009
25	Parada Locomoción Colectiva	Ramírez entre Erasmo Escala y Atacama	2	5993/2009
26	Parada Locomoción Colectiva	Ramírez/José Joaquín Vallejo	4	5993/2009
27	Parada Locomoción Colectiva	San Ambrosio entre Ramírez y Prat	2	5993/2009
28	Parada Locomoción Colectiva	San Ambrsio entre Fález y Sargento Aldas	3	5993/2009
29	Parada Locomoción Colectiva	Santiago entre Fález y Serrano	1	5993/2009
30	Parada Locomoción Colectiva	Santiago entre Prat y Ramírez	1	5993/2009
31	Parada Locomoción Colectiva	Serrano/Alonso de Ercilla	2	5993/2009
32	Parada Locomoción Colectiva	Talca entre Merced y Ramírez	3	5993/2009
33	Parada Locomoción Colectiva	Talca/Prat	4	5993/2009
34	Policía de Investigaciones PDI	Merced entre Aconcagua y J.J.Vallejo	4	
35	Policía de Investigaciones PDI	Prat entre Santiago y Prat	1	



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

36	Transporte Escolar	Brasil entre Merced y Ramírez	2
37	Transporte Escolar	Erasmus Escala entre Sargento Aldea y Fáez	3
38	Transporte Escolar	José Joaquín Vallejo/Serrano	2
39	Transporte Escolar	Marañón entre Talca y Juan Verdaguer	3
40	Transporte Escolar	Serrano entre Santiago y San Ambrosio	3
41	Transporte Escolar	Talca entre Merced y Ramírez	2

N°	Nombre Institución	Sector Estacionamiento	Espacios
1	Autoridad Sanitaria	Prat/ Arauco	1
2	Centro de Imagenología	San Ambrosio entre Ramírez y Prat	1
3	CONAF	Merced/ José Joaquín Vallejo y San Ambrosio	1
4	Correos de Chile	José Joaquín Vallejo entre Plaza y J.J.Vallejo	1
5	Defensoría Penal Pública	Prat entre Alonso de Ercilla y Juan Verdaguer	1
6	Departamento Provincial de Educación	Ramírez / San Ambrosio y José Joaquín Vallejo	3
7	Dirección Provincial del Trabajo	Santiago entre Prat y Ramírez	1
8	FOSIS	Santiago entre Prat y Ramírez	1
9	Gobernación Provincial Huasco	Plaza Ambrosio O'Higgins	2
10	Gobierno Regional	Plaza Ambrosio O'Higgins	2
11	INDAP	Plaza Ambrosio O'Higgins/ J.J.Vallejo	2
12	Juzgados Civiles	14 de Julio/ San Ambrosio y José Joaquín Vallejo	4
13	Registro Civil e Identificación	José Joaquín Vallejo entre Ramírez y Merced	1
14	Taxis Básicos	Juan Verdaguer entre Serrano y Prat	2
15	Taxis Básicos	Juan Verdaguer entre Serrano y Prat	4
16	Taxis Básicos	Prat entre Avenida Matta y Atacama	8
17	Taxis Básicos	Santiago entre Serrano y Prat	5
18	Tesorería Provincial	Santiago entre Prat y Ramírez	1
19	Universidad de Atacama	Santiago entre Ramírez y Merced	1
20	Vehículos Fleteros	Brasil entre Marañón y Merced	12
21	Vehículos Fleteros	Merced entre Valparaíso y Aconcagua	



Contenidos Ordenanza

- Artículo 1.- Se otorgan en casos calificados y excepcionales
- Artículo 2° : se otorgan previo visto Bueno de la Dirección de Tránsito
- Artículo 3°: se otorgan a quienes lo requieran y vehículos no superior a 3.500 Kg.
- Artículo 4°-5° : Deben estar señalizados y las señales son de cargo de la persona o Institución.

Ordenanza Estacionamientos Reservados

- ValLENAR, 30 Octubre del 2013
- VISTOS:
- La necesidad de regular el otorgamiento de estacionamientos en la comuna de ValLENAR, lo dispuesto en el artículo 164º de la Ley 18.290 Ley de Tránsito, lo dispuesto en los artículos 3º letra d) ,4 letra h),58 letra j) y 69 letra b) de la Ley 18.695 y en uso de las atribuciones que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vengo a dictar la siguiente ORDENANZA.
-
- **ORDENANZA SOBRE OTORGAMIENTO DE ESTACIONAMIENTOS RESERVADOS PARA VEHICULOS MOTORIZADOS EN LA COMUNA DE VALLENAR.**
-
- **TITULO I**
- **NORMAS GENERALES**
-
- **ARTICULO 1:** El estacionamiento reservado para vehículos motorizados podrá otorgarse en la Comuna de ValLENAR en los casos excepcionales y calificados que corresponda y previo cumplimiento de las normas que se establecen en la presente Ordenanza.



Ordenanza Estacionamientos Reservados

ARTÍCULO 2: Los Estacionamientos Reservados sólo podrán ser concedidos por la Municipalidad de ValLENAR, previo informe favorable de la Dirección de Tránsito.

ARTÍCULO 3º La Dirección de Tránsito podrá informar favorablemente las solicitudes de estacionamientos reservados en los siguientes casos:

- Cuando sea requerida por Bancos, Financieras y otras Instituciones que entreguen, reciban y transportes habitualmente importantes cantidades de dinero, documentos u otros valores y fundadas razones de seguridad y sólo para aquellos vehículos destinados a esos fines., y sólo para realizar la maniobra de carga o descarga
- Cuando sea requerido por Hospitales, Clínicas u otros establecimientos asistenciales que cuenten con servicios de urgencia y para ambulancias y otros vehículos que transporten enfermos
- Cuando sea requerida por Colegios y Establecimientos educacionales en general para los vehículos de transporte escolar.
- Cuando sea requerida por Instituciones o servicios públicos para vehículos oficiales o los que determine el Jefe Superior del Servicio
- Cuando sea requerida por los Sindicatos de Taxis y Buses de la Comuna de ValLENAR
- Cuando sea requerida por Hoteles , solo para tomar o dejar pasajeros
- Cuando sea requerida por lugares de Culto.
- A particulares que lo requieran debiendo cancelar lo establecido en la Ordenanza de Derechos Municipales.
- Mediante Decreto Municipal el Alcalde podrá fijar, sectores, calles, vías públicas o tramos de éstas donde no se concederán estacionamientos reservados.

Ordenanza Estacionamientos Reservados

- Los estacionamientos Reservados sólo se concederán a vehículos con capacidad de carga no superior a 3.500 kilogramos
- El uso Preferente a que da derecho el estacionamiento reservado regirá de lunes a Domingo
- Sólo podrá otorgarse estacionamiento Reservado para dos vehículos por Institución solicitante, salvo excepciones fundadas y que calificará previamente la Municipalidad
- La Municipalidad deberá disponer de estacionamientos Reservados especiales para Discapacitados en conformidad a lo establecido en el artículo 149º bis de la Ley 18.290



Ordenanza Estacionamientos Reservados

- ARTICULO 4º : Los Estacionamientos reservados deberán estar debidamente señalizados y en esta señalización además se podrá individualizar él o los vehículos que lo utilizarán y los días y las horas que regirá la reserva.
-
- ARTICULO 5º El valor de las señalizaciones y demarcaciones y su instalación será de cargo de la persona o Institución beneficiada, debiendo además cancelar los derechos que establece la Ordenanza de Cobro de Derechos respectiva.
-
- ARTICULO 6º: En conformidad a lo establecido en el artículo 158º de la Ley 18.290 de Tránsito, el estacionamiento reservado podrá ser ocupado por cualquier otro vehículo siempre que su conductor permanezca en el a fin de retirarlo cuando llegue el vehículo que goce de la reserva.
-

Ordenanza Estacionamientos Reservados

- TITULO II
-
- DE LAS PETICIONES DE ESTACIONAMIENTOS RESERVADOS
-
- ARTICULO 7º: Para obtener estacionamientos reservados en la Comuna de ValLENAR, se debe presentar solicitud por escrito dirigido al Sr Alcalde, indicando el lugar y el tipo de vehículo.
- ARTICULO 8º : Si la solicitud es aceptada se dictará el respectivo Decreto Municipal, debiendo la Dirección de Tránsito exigir el pago de Derechos Municipal que corresponda, por cada espacio de estacionamiento, valor que tendrá validez de un año, debiendo ser cancelado a más tardar en el mes del pago del Permiso de Circulación respectivo al vehículo de que se trate.
- ARTICULO 9º : La tramitación del derechos de estacionamiento reservado se efectuará en la Dirección de Tránsito y Transporte Público, que tendrá el control y debido cumplimiento de la Ordenanza y su Fiscalización debiendo además llevar un registro especial de ESTACIONAMIENTOS RESERVADOS.
-
-



Ordenanza Estacionamientos Reservados

- ARTICULO 10º: El incumplimiento de las disposiciones de la presente Ordenanza se sancionará con multa de hasta 5 Unidades Tributarias Mensuales.
-
- ARTICULO 11º: La vigilancia de las disposiciones de la presente Ordenanza estará a cargo de carabineros de Chile y de los Inspectores Municipales y las infracciones que denuncien serán conocidas por el Juzgado de policía Local.
-
- ARTICULO 12º: Sin perjuicio de las infracciones referidas la Alcaldía podrá dejar sin efecto la autorización del Estacionamiento Reservado cuando el usuario incurra en mala utilización o autorización para uso de otros vehículos no considerados en el Decreto respectivo.
- ARTICULO 13º: La presente Ordenanza entrará en vigencia desde la fecha de su publicación.
-
- ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

Concejal Santana consulta por negocios de estacionamientos de vehículos privados, colocan un letrero de "no estacionar" en la salida de los estacionamientos, pagan una patente por el negocio, pero no por el bien nacional de uso público .

Respecto de "lomillos de toro", autoriza la SEREMI en las calles de la red vial básica. Carlos Montaña está ubicando los puntos. Se instalan a 200 metros cada uno no van solos.

Al inaugurar la Pasarela del Cristo, vecina manifestó que los vehículos vienen desde Torreblanca a mucha velocidad y al salir el auto del paradero puede ocurrir un accidente, Director de Tránsito plantea que no es posible instalar reductores de velocidad en esa pendiente por su inclinación, lo que se puede hacer es allí donde está la reja queda un espacio como de un metro, si se corre la reja , a través de un proyecto se podría instalar un paradero.

En la bajada de José Miguel Carrera han solicitado un paradero, pero no se puede por espacio.

Concejal Bogdanic consulta que pasa con la demarcación central de las vías a quien corresponde, se señala que a Vialidad en parte y otro al municipio.

En relación a las nuevas poblaciones frente al Hospital, vecinos manifiestan que al bajar hacia el centro de la ciudad, el semáforo del Puente Brasil es muy corto para avanzar hacia el centro, que antes era posible pero ahora con el volumen de vehículos es demasiado corto, Concejales manifiestan que es real y que rápido pasan solo 4 vehículos.

Director manifiesta que es un problema del semáforo, ellos perdieron la vida útil están funcionando a medias. Indica que la Constructora de esas Villas deben presentar a la municipalidad un EISTU (Evaluación de Impacto sobre el Tránsito Urbano) allí está como área de incidencia el Puente Brasil, se está pidiendo que se mejoren los tiempos del semáforo, antes había una "espira" al pasar por allí cambiaba la luz, pero eso ya no funciona, ahora la frecuencia es 10x1.

Por otra parte el estudio de semáforos vale \$6.500.000 y la adquisición e instalación por 450 millones de pesos, ha habido conversaciones con el Sr. Alcalde y la Ingeniera de Tránsito de Copiapó, habrá que presentar un proyecto; una alternativa por ahora es la entrada norte. En relación a los semáforos falta la disponibilidad presupuestaria para realizar el estudio, en tanto se tenga se podrá avanzar.



Se aprueba por unanimidad la Ordenanza de Estacionamientos Reservados para Vehículos Motorizados en la Comuna de ValLENAR. La que encontrará una vez realizado los trámites legales en la Página de Transparencia Municipal.

08.- CUENTA SR. ALCALDE:

1.- Informa que el día 4 de Febrero se inaugura el Polideportivo ceremonia a la que están todos invitados.

2.- El 9 de enero a las 12:30 horas se reciben los nuevos camiones recolectores de residuos domiciliarios en una ceremonia en la Plaza Ambrosio O'Higgins.

3.- Se fijan los días para las Sesiones Ordinarias del Concejo en el mes de Febrero, se harán en días seguidos para que Concejales puedan continuar su feriado legal, Lunes 3, Martes 4 y Miércoles 5 de Febrero a las 17:00 horas el día 3, en esa sesión acordarán la hora de inicio de las siguientes.

4.- Alcalde informa que firmó convenio para construcción de nueva plaza a través de un proyecto presentado a la Subsecretaría de Prevención del Delito, se construirá en el Sector de Yungay en Torreblanca son más de 100 millones de pesos.

09.- TEMAS VARIOS:

Concejal Cuadra informa que la Junta de Vecinos de la Villa Ambrosio O'Higgins reclama por una persona que se habría "tomado" un espacio cercano a la sede vecinal instalando una reja alrededor de su propiedad que en principio era establecimiento comercial. Este es un tema entre privados en donde se debe recurrir a la Ley de Co Propiedad.

Solicita se envíe felicitación al Liceo A-7 por su trabajo en Navidad, incluso aportaron el trineo para la plaza.

Concejal Morales felicita a Director DIDECO por obtención de muebles para la unidad, además de un tótem que le permitirá obtener certificados en forma rápida.

Solicita a su vez felicitar a las tres personas que acompañaron al Director DIDECO en la celebración del Año Nuevo, destacan que la actividad fue buena y trabajaron pocas personas. Informa además, que hay reclamos de apoderados porque deben esperar mucho tiempo para los informes sociales sugiere que dichos informes lo hagan las profesionales trabajadoras sociales de los liceos. Lo analizará Alcalde con Administración DAEM.

Concejal Morales informa que Don José Guerra se acordó de un muro de contención del Sector Carrera que está pendiente, Sr. Alcalde expresa que le informó al Sr. Guerra que aún no se ha podido realizar el trabajo por el costo que eso significa.

También observa que no se está regando parte del Paseo Ribereño, desde Requena al Puente París se secaron las áreas verdes. Además hay un par de escaños rotos frente al Polideportivo lo que sugiere se arregle antes de la inauguración.

Concejal Bogdanic informa que en la Plaza Quinta Valle, se instaló chéptica en pastelones la que se está secando porque el aire entra entre los pastelones y aunque se riegue se seca, el césped está mal plantado, se propone ponerle laja en algunos lugares, así no se pisa el césped.

Concejal Morales solicita al Sr. Alcalde ver situación de la Sra. Alicia Campos quien está postulando a un terreno.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

Concejal Bogdanic indica que hay un joven que vive solo, aparentemente con problemas de salud mental, en la Residencial 18 de Septiembre que se incendió en días pasados, en principio se hizo cargo de él la familia pero ya no podría tenerlo. Alcalde expresa que lo apoyarán hasta dónde se pueda.

Concejal Santana expone que habiendo cumplido un año ya como Concejales tal vez hubiera sido bueno realizar una reunión más distendida donde pudieran entre todos evaluar en cierta forma la marcha, Sr. Alcalde propone que esto se haga la tercera sesión de Febrero.

Durante el año se hicieron 7 sesiones de la Comisión de Cultura, 153 asistentes allí, participaron funcionarios municipales, es un buen espacio para la participación.

Valora el hecho de que se haya despejado el frontis de la UDA, sugiere fomentar un proyecto urbano para recuperar el espacio con participación de la gente.

Concejal Cuadra plantea que quedó pendiente el traslado de una pasarela para mejorar el Puente Chamonate, Director de Tránsito queda con la tarea de consultar con Director de Obras costo de construcción de cimientos para instalar pasarela en el Sector de Chamonate pues la que existe está en muy malas condiciones.

Concejal Bogdanic consulta si está considerada la intervención en el Barrio Industrial para generar recursos, Arquitecto responde que se está trabajando en ello y solicita se comuniquen telefónicamente con él. Sr. Alcalde informa que tiene reunión con empresa "El Relincho".

Concluye la sesión a las 13:15 horas.

TAREAS PENDIENTES DE LA SESIÓN:

TEMA	ACCIONES	RESPONSABLE
Remuneración Funcionario de Salud	Estudiar posibilidad de incorporar Bono al sueldo.	Presidente
Finalización Fiestas de Fin de Año Liceo A N°7	Enviar documento formal felicitando a director y alumnos del liceo.	Secretaría Concejo
Espacio para Skater	Gestionar posibilidades de uso de galpón ubicado en calle Serrano cercano a gasolinera.	Secretaría Concejo
Leaseback	Información mensual al Concejo respecto del avance del Programa.	Presidente
Solicitud Iglesia Evangélica Plenitud	Remitir respuesta al pedido de mobiliario.	Secretaría Concejo
AFUSAM Asociación Funcionarios de Salud Municipal	Responder respecto de postergación de análisis Reglamento de Calificaciones.	Secretaría Concejo
Edificio DAEM Calle Serrano	Solicitar a Director de Obras Municipales información respecto a estado del segundo piso Edificio DAEM	Secretaría Concejo
Actividades Fin de Año 2013 DIDECO	Enviar documento felicitando a Director y tres funcionarios de DIDECO por actividades de Fin de Año.	Secretaría Concejo
Paseo Ribereño	Informar a Director Medio Ambiente que es necesario riego de las áreas verdes del paseo y reparar escaños rotos frente al Polideportivo	Secretaría Concejo
Puente Chamonate	Solicitar a Director de Obras Municipales Presupuesto y factibilidad de instalar Pasarela en el sector.	Director de Tránsito y Director de Obras



NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

NFR/mgac.-